



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 15, celebrada el día 20 de mayo de 2004.

ORDEN DEL DÍA

INTERPELACIONES

6L/INTE-0019 Interpelación relativa a política del Gobierno de La Rioja en materia educativa en lo que se refiere a la fijación de los "valores" determinantes en el sistema, señalamiento de los mismos, desarrollo de su aplicación, efectos hasta la fecha y previsiones de futuro. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto.

621

MOCIONES

6L/MOCI-0005 Moción consecuencia de Interpelación relativa a que por el Gobierno de La Rioja se elabore en el plazo de dos meses un Plan de Calidad del Deporte Riojano y Director de Infraestructuras y equipamientos. Jesús Abilio Urbina Díez - Grupo Parlamentario Socialista.

627

PROPOSICIONES NO DE LEY

6L/PNLP-0005 Proposición no de Ley en Pleno relativa a requerir al Gobierno de La Rioja para que traiga al Parlamento puntual y periódicamente, la documentación a que está obligado por las distintas normas legales. Juan Francisco Martínez Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

636

6L/PNLP-0018 Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de La Rioja a que instale en todos los edificios en los que técnicamente sea viable, centrales solares fotovoltaicas conectadas a la red eléctrica. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

643

6L/PNLP-0035 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja provea de un profesor más la plantilla de aquellos centros escolares sostenidos con fondos públicos, tanto de enseñanza infantil, como de primaria o de secundaria, cuyo número de inmigrantes sobrepase el 10%. Juan Francisco Martínez Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

651

CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES

6L/CCE-0002 Solicitud creación Comisión Especial de estudio que elabore un "Diagnóstico de la situación de la Justicia en La Rioja". Juan Francisco Martínez Aldama Sáenz, Pablo Rubio Medrano, Jesús Abilio Urbina Díez, Francisco Javier Rodríguez Peña, Emilio Lázaro Nebra, Juan Manuel Medrano Ezquerro, Félix Caperos Elosúa, María Antonia San Felipe Adán, Ana Isabel Leiva Díez, María Idoya Tomás Zabalza, Emilia Fernández Núñez, María Inmaculada Ortega Martínez, Manuela Galdámez Sola, María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista.

663

**SESIÓN PLENARIA Nº 15
CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO
DE 2004**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos).

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión. Vamos a dar comienzo a esta Sesión Plenaria.

6L/INTE-0019 Interpelación relativa a política del Gobierno de La Rioja en materia educativa en lo que se refiere a la fijación de los "valores" determinantes en el sistema, señalamiento de los mismos, desarrollo de su aplicación, efectos hasta la fecha y previsiones de futuro.

SR. PRESIDENTE: Primer punto del Orden del Día, Interpelación del Grupo Parlamentario Mixto relativa a la política del Gobierno en La Rioja en materia educativa en lo que se refiere a la fijación de los valores determinantes en el sistema, señalamiento de los mismos, desarrollo de su aplicación, efectos hasta la fecha y previsiones de futuro. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. Señor Consejero correspondiente, competente, veterano político, experto en educación..., bueno, todas esas cosas que se suelen decir desde aquí. En los últimos cinco años, al menos en los últimos cinco años, quien les habla ha estado presente en diversos debates de todo tipo en esta Cámara, en los que inicialmente el objetivo, el titular, era la educación, el sistema educativo, etc., etc. He de confesarles -y así lo vimos en nuestro Grupo Parlamentario y eso es lo que nos motivó un poco a plantear esta Interpelación-, que en dichos debates de educación se ha hablado muy poquito, ¡muy poquito! Se habló mucho de organización de colegios y sobre todo se ha hablado mucho de profesionales de la educación, de sindicatos de la edu-

cación, pero de educación en sí se ha hablado muy poquito. Y nos motivó a tirar un poco de la cuerda y plantearnos la pregunta, ¿educación en valores o valores en la educación? ¡Ya es hora de que se hable un poquito de la educación en esta Cámara!

Educación en valores democráticos llevaba el Partido Socialista en su programa electoral de las elecciones generales de hace un par de meses, no lo llevaba directamente el Partido Popular. Con frecuencia a todos se nos escapa, desde el Consejero hasta el último Diputado que intervenga en una Comisión, que interviene en una Comisión, el referirse cuando ya no da más de sí el tema, a la necesidad de que la educación tenga unos valores determinados. Y nosotros cuando lo escuchamos pensamos, ¿qué es eso de valores en la educación? ¡Nadie lo ha explicado! ¿Qué es eso de valores en la educación? ¿Alguien conoce qué valores son éstos? ¿Dónde está puesto?

Sobre esto trata la presente Interpelación señor Consejero, no es ninguna sorpresa. Creemos que usted es lo suficientemente inteligente como para saber que íbamos por ahí, que queríamos escucharle como responsable de la educación en La Rioja, ¿cuáles son los principios que mueven a su equipo a desarrollar el trabajo que están haciendo, que tienen obligación de hacer y sobre todo desde que se recibieron las transferencias? ¿Cuáles son las directrices que sobre valores imparten ustedes a los profesores? ¿O es que van por libre? ¿O es que a cada profesor se le ocurre ir por un sitio en un aspecto determinado, o está escrito o está puesto en algún sitio esto?

En estos momentos entre el debate entre adquisición de conocimientos y formación personal íntegra, ¿qué prevalece en el sistema educativo actual? ¿Qué ha hecho este Gobierno para mejorar la educación en esta Comunidad Autónoma además de cubrir la infraestructura de la misma, el calendario, mejorar los edificios, que es de lo que hemos estado escuchando hasta la fecha aquí cuando se habla de educación? ¿En qué sentido está trabajando este Gobierno para motivar a los profesores en el desarrollo, en el desempeño de ese difícil trabajo que tienen y para que los resul-

tados sean más positivos? ¿Qué se hace en la educación escolar para suplir las carencias evidentes de los padres en el aspecto educativo? ¿Cuántos técnicos están pensando en el futuro educativo de esta Comunidad Autónoma? ¿Existen proyectos en maduración o solo su objetivo es llegar a fin de curso de la forma más positiva posible? Sobre todas estas interrogantes trata esta Interpelación. Es la motivación que nos lleva al Partido Riojano, en el Grupo Mixto en esta Cámara, a formular la presente Interpelación. Con el mayor reconocimiento a los maestros veteranos, a los profesores -como se les dice hoy día-, y el sistema educativo que cada uno desarrollaba en sus tiempos, y también al esfuerzo que muchos profesionales hacen en este momento.

Nosotros creemos que los resultados que se obtienen son mediocres, y nosotros pensamos que se consolida una sociedad donde predomina la vulgaridad. Y de esto su único, su única solución, su único remedio está -desde mi punto de vista- en el sistema educativo. La verdad es que abrir unos momentos determinados a la sociedad, a los medios de comunicación, determinados medios de comunicación, determinados contenidos que se ven cada noche en nuestras casas, en esa ventana que permanentemente y por costumbre queda abierta, a quien lo ve desde un punto de vista un poco crítico, le tiene que producir rechazo, le tiene que producir dolor. Estamos instalados lo repito por última vez -en una palabra que es la que he encontrado para denominar la sociedad actual- en la vulgaridad. ¡Es el triunfo de nuestra sociedad! Y tenemos la demostración en esta Comunidad Autónoma en las recientes fechas en un gran programa televisivo, donde hemos quedado como monumento de la vulgaridad y de lo cutre. Y esto es lo que, de nuestro sistema educativo, creemos que tiene que hacer lo posible porque tenga fin. Porque para los alumnos ya nosotros pensamos, que se ha terminado aquello de los conocimientos, del excesivo estudio en conocimientos, en datos. Eso tiene que compensarse de alguna forma con una formación más íntegra desde la escuela, desde el colegio.

Se ha utilizado el término "macdonalización"

para -y se ha oído también en esta Cámara, yo también lo he utilizado- hablar de la Administración en su conjunto. Creemos que también sirve para hablar de la actual sistema educativo. Es decir, la "macdonalización", la generalización de conocimientos a costa de que su nivel sea mediocre. Y eso tiene que tener solución, eso tiene que tener solución.

Ante la positiva universalización de la educación que es lícita, que es justa, que es democrática, que llegue a todos, existe una maquinaria que nos encasilla, una maquinaria que encasilla a cada uno en su sitio, que le hace muy difícil salir de ahí. Nosotros pensamos que el sistema educativo hace que las diferencias entre el que se quiere preparar y el que está en la masa, cada vez son más grandes, y esto en el futuro hará una sociedad más justa. Sobre esto queremos interpelar al Consejero y sobre esto queremos escucharle en esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Señor Presidente. Señorías. Buenas tardes a todos. La verdad Señoría es que cuando yo recibí la Interpelación que dice así: "Política del Gobierno en materia educativa en lo que se refiere a la fijación de los valores determinantes en el sistema, señalamiento de los mismos, desarrollo de su aplicación, efectos hasta la fecha y previsiones de futuro." Créanme que el primer valor que usted puso en consideración fue el mío, referido a la comprensión lectora.

Pero después de escuchar su intervención le doy las gracias, porque efectivamente usted con su Interpelación ha elevado el tono de debate educativo en esta Cámara desde el año 96, que es cuando venimos definiendo estas cosas. Ha elevado el debate de un tema enormemente complejo, en el que las respuestas y las soluciones no están preestablecidas o establecidas de antemano.

Me va a permitir que a ser posible siga con atención mi intervención, porque también está

llena de interrogantes. No es que la escuela quiera eludir sus compromisos en materia de formación de valores, sino simplemente el que cada parte de la sociedad asuma las responsabilidades respecto a los mismos. Puedo decirle que el Gobierno de La Rioja está convencido de que el concepto valor, es inherente al concepto de educación y debemos responder en base a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, según obra en el artículo 26.2, según se recoge en el mandato constitucional de nuestra Constitución en el artículo 27.2, donde dice que "La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales".

Pues bien, dicho eso puedo decirle igualmente, que los valores determinantes del sistema educativo por los que apuesta este Gobierno, vienen determinados en estos momentos por el preámbulo de la LOCE. Los valores -según la Ley- del esfuerzo y de la exigencia personal constituyen condiciones básicas para la mejora de la calidad del sistema educativo, cuyos valores -como usted dice- se han ido desdibujando a la vez que debilitando conceptos tan contundentes, como el del deber, el de la disciplina, el del respeto al profesor, etc. Por eso estamos convencidos de que la cultura del esfuerzo es una garantía de progreso personal, porque sin esfuerzo no hay aprendizaje.

Sin dejar el texto legal en su Título Preliminar se recogen, los principios que han de regir el sistema educativo que proponemos con una serie de valores:

En primer lugar un valor que es el principio de equidad, que garantiza una igualdad de oportunidades de calidad, para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, en el respeto a los principios democráticos y el derecho y las libertades fundamentales.

Otro valor es la capacidad a su vez de transmitir otros valores que favorezcan aspectos básicos como la libertad personal, la responsabilidad social, la cohesión y mejora de la propia sociedad, la igualdad de derechos entre los sexos, que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación, así

como la práctica de la solidaridad, mediante el impulso a la participación cívica de los alumnos en actividades de voluntariado. La consideración de la responsabilidad y del esfuerzo como elementos esenciales del proceso educativo. He ahí otros dos valores.

Y la capacidad de los alumnos para confiar en sus propias aptitudes y conocimientos, desarrollando una serie de valores y principios básicos tales como la creatividad, la iniciativa personal o el espíritu emprendedor.

También le diré que la preocupación por los valores en la educación ha estado presente en toda la regulación educativa hecha en esta materia. Nosotros compartimos algunos de esos valores, como son la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y libertad dentro de los principios de la convivencia, así como la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos. En este sentido entendemos que la educación en valores no puede quedar reducida a clases sobre ética, sobre moral o sobre religión, como si esto fuera algo independiente y ajeno al resto de la formación de los alumnos y a su desarrollo como personas, ya que estos aprendizajes no dependen únicamente de la educación escolar que se imparte en los centros. Los valores están o no están presentes en el conjunto de la sociedad y se aprenden y desarrollan a través del contacto con los demás. Es por ello que no debemos trasladar la responsabilidad en la educación en valores a las escuelas ya que la familia, los amigos, los medios de comunicación, la sociedad en general influyen en gran medida sobre ellos.

Existen estudios realizados entre alumnos de Secundaria -el profesor Marchesi nos dio a conocer no hace mucho tiempo- en los que se les pide a los alumnos de Secundaria que valoren la influencia que tienen sobre la adquisición de sus valores distintas personas e instituciones. Pues bien, en ese trabajo exhaustivo los alumnos de Secundaria ponen de manifiesto, que consideran que los padres y los amigos tienen una influencia mucho mayor que la del colegio que aparece en cuarto lugar, detrás de la influencia que ejercen

los propios hermanos.

Pero, señor Diputado, ¿de qué valores estamos hablando? Es muy complicado establecer qué valores han de ser objeto de aprendizaje y más todavía en la sociedad actual cada vez más abierta y más plural. Y usted va mucho más allá y me dice que le explique los efectos que hasta esta fecha tienen esos valores. Permítame que le conteste, como si en vez de riojano fuera gallego con otra pregunta. ¿Cómo evalúa usted los valores? ¿Cómo medimos los efectos de los valores presentes en el sistema educativo? ¿Cómo determinamos si esos valores están o no presentes en nuestros alumnos? Yo desde luego no me considero muy capaz de responder a esa pregunta, ya que desconozco cómo puede medirse la educación en valores a corto plazo.

Deberíamos hacer una valoración de la sociedad en general y hacernos varias preguntas. ¿Nuestra sociedad es más justa? ¿O quizá nuestra sociedad es más democrática? ¿Acaso es más tolerante? ¿Y saludable? ¿Está más sensibilizada con el medio ambiente? ¿Es más solidaria? ¿Es más, es más, es más? Si somos capaces de contestar sí, no es en el medio plazo. Desde la transición han transcurrido treinta años. Si eso es así, sin duda alguna que ha habido una formación en valores, y quizá no ha habido una formación en valores como los que usted apuntaba en su intervención. Y de verdad ¿para qué quiere que analicemos esos valores que están en alza en esos momentos, de los cuales usted y yo nos sentimos avergonzados?

No obstante puedo decirle, que desde este Gobierno -no ahora con la LOCE- hemos tenido una preocupación yo diría que especial por los valores. Mientras ha estado en vigor la LOGSE, hemos cumplido y acatado los valores que en ella se promovían como motor y eje del sistema educativo, introduciendo en los Decretos -del currículo de todas las etapas educativas- lo que se denominan temas transversales: La educación moral y cívica, la educación para la paz, para la igualdad de oportunidades de ambos sexos, para la salud, la educación sexual, la educación ambiental, la educación del consumidor y la educación vial. Ésas son las líneas transversales de todos los ejes edu-

cativos. Y créame, el número de actividades relacionadas con los mismos es tan elevado, que lo he dejado para la segunda parte de mi intervención. También diré que todos estos programas están desarrollándose en estos momentos.

Pero volviendo al tema de los valores... En el año 1998, cuando nos estábamos preparando para recibir las transferencias en educación, organizamos en La Rioja un congreso de educación en el que uno de los pilares fundamentales fue la ponencia de don Ricardo Marín Ibáñez -un hombre de gran eminencia en estas cosas- sobre orientación, tutoría y valores. En ella el profesor Marín Ibáñez nos hacía reflexionar, acerca de lo que yo acabo de mencionar; la dificultad que entraña el campo de los valores, para ser evaluado. Es fácil moverse en el ámbito de los conocimientos y de las habilidades, pero entrar en el plano de las actitudes, de las valoraciones y de los comportamientos, es mucho más arriesgado.

En esta ponencia se nos advertía igualmente acerca de la gran influencia que tienen los medios de comunicación, de la gran influencia que tienen los personajes de cierta relevancia social -artistas, deportistas, etc., y estamos viendo por contraposición los modelos que nos proyectan en los programas de toda índole y condición en los medios de comunicación-, así como la exigencia de que el valor en cuestión responda a nuestras necesidades.

En la elaboración de la LOCE, como ya he indicado al principio de mi intervención, no se trata de dar al traste con todos los valores presentes actualmente en el sistema educativo. Somos conscientes de que los códigos morales de cada época y de cada cultura son diferentes, pero también de que en nuestros días en las sociedades modernas existe un consenso acerca de unos mínimos elementos fundamentales, que conforman lo que damos en llamar el comportamiento ético.

¿Y cuáles son los valores fundamentales del comportamiento ético? Pues la libertad de las personas, la tolerancia, el respeto mutuo, los valores cívicos y sociales, la responsabilidad ante los cometidos que cada uno tiene asignados y la solidaridad con los demás. Y todos estos elementos, Señoría, están presentes en la LOCE. Y junto a

ellos, se recuperan ciertos valores relacionados básicamente con la cultura del esfuerzo -como apuntaba al principio, la exigencia personal-, considerados como requisitos imprescindibles para poder asimilar el resto de los valores.

Y por último entramos en los centros educativos y en el ejercicio de su propia autonomía pedagógica. También los centros incorporan motu proprio a la educación valores del proyecto educativo. No olvide que en cada centro existe un proyecto educativo. ¡Pues bien! Y son singulares... Cada centro tiene su proyecto. En esos proyectos se hace hincapié en trabajar en los valores que mejor se adapten al entorno, en los que se mueve y se manifiesta el colegio. También los valores son incorporados en la programación general anual, a través de las programaciones de cada uno de los departamentos.

De todas estas cosas y de muchas más podríamos hablar a lo largo de la tarde, y, si lo permite, seguiremos en la segunda intervención. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Toledo tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. Después de escuchar la intervención del Consejero, mi segunda intervención va a ser muy breve, porque estimo que es absolutamente necesario que intervenga el Partido Socialista en este debate. Como por funcionamiento reglamentario es imposible, provocaremos que en el próximo Pleno a través de una Proposición no de Ley se pueda intervenir correctamente no a dos, sino a tres. Creemos que es un debate, que puede quedar absolutamente descafeinado. Entonces provocaremos mañana una actuación parlamentaria, en la que se pueda hablar con tranquilidad ya con un Proyecto de Ley.

Porque si yo le enseño más o menos las notas, el guioncito que me había preparado para esta intervención, en muchos aspectos, sobre todo en la definición de los textos, coincidiríamos. Los valores son los valores. El problema es, plasmar esto en el sistema educativo. ¿Cómo se hace para que esto pueda llegar a los profesores y a los

alumnos? ¿Cómo motivar a los profesores en dos aspectos? Los profesores la mayoría de ellos son trabajadores públicos y necesitan una motivación y un tratamiento, pero por encima de eso vocacionalmente son educadores. ¿Cómo se podría organizar esto?

Nosotros detectamos -y es la última consideración ya en el día de hoy para no adelantar otros debates- que desde que la influencia de la filosofía, las artes liberales y las humanidades van descendiendo en su presencia universitaria, en las vocaciones que se tienen y en los estudios va en aumento esta sociedad que usted y yo hemos mencionado que no nos gusta. A lo mejor hay que motivar el que en el futuro pueda compensarse de alguna forma esta situación, y sobre todo que desde aquí puedan salir unos principios orientadores -el otro día hablábamos de principios en los Consejos Escolares-; que esos principios puedan ser acogidos por los consejos escolares, y puedan ser traducidos en algo eficaz. Si desde aquí ponemos el listón muy alto y nos quedamos bajos, siempre será mejor que no poner nada, que siempre estaremos bajo cero. Porque si en estos momentos la educación en algunos aspectos tiene las condiciones que no ha tenido históricamente, por medios, por presupuestos, por dedicación, etc., etc., sin embargo vemos que falla en uno de sus aspectos más importantes que es precisamente en los principios.

En invierno estamos muchas veces bajo cero. Eso no significa, que no se pueda subir de cero. Hoy estamos casi a treinta y dos. En educación puede ocurrir lo mismo. De esta situación bastante criticable de nuestra sociedad, podemos hacer una sociedad más justa, más democrática; todos esos valores que usted ha dicho, y que yo también tengo aquí escritos. Eso solamente se conseguirá, si las personas que forman parte de esa sociedad están mentalizadas, preparadas y tienen vocación para ello. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. El señor Consejero tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Edu-

cación, Cultura y Deporte): Señor Toledo. ¡Muy bien! Si necesita usted para la Moción como consecuencia de Interpelación el ponerse en contacto con el Grupo Socialista, es muy libre de hacerlo. Pero le voy a hacer una advertencia. Ha dicho que una de las mejores fórmulas de recuperar los valores, es incrementar el estudio de las humanidades... Pues los va a meter usted en un brete, porque la LOCE es la que está metiendo más horas en las humanidades. ¿Me entiende usted?

Vamos a ver la Moción como consecuencia de Interpelación si la hacen conjunta, o usted solo, o lo que quieran. Yo le voy a explicar los programas que están en funcionamiento en estos momentos, que son de la LOGSE, que son de la LOCE, que se están aplicando y que se van a seguir aplicando.

Conocimiento del entorno y respeto del medio ambiente. Yo creo que es una formación de un valor magnífico. Pues ahí hay distintas cosas. Sobre el valor se configuran -por ejemplo- itinerarios educativos riojanos, que en estos momentos tenemos 20 centros participando. Ecoauditorías. Las estamos presentando a los medios de comunicación, a la prensa y llevamos otros 20 centros. Recuperación de pueblos abandonados, con campamentos de verano, etc., etc. Centros de educación ambiental. Programa GLOBE, sobre el medio ambiente. Sobre la explotación del trabajo de los niños, etc., etc., otros 7 centros. Otro transversal formativo en valores. Socialización, convivencia, respeto a los demás, tolerancia, conocimiento de otros entornos y desarrollo integral. Ahí tenemos en el conocimiento de los otros, las Escuelas viajeras. 165 alumnos anuales desde hace años están visitándonos, y nosotros -a su vez- visitando otras Comunidades. Y hemos puesto en marcha las Rutas literarias. Tenemos 50 alumnos anuales participando en rutas de alto nivel y contenido literario y cultural.

Socialización es otro valor. Tenemos ahí actividades con los Centros Rurales Agrupados. Lo que realizan sus alumnos es una estancia anual de cinco días en Logroño, donde realizan diversas actividades y viajes programados, de tal manera que los niños del entorno rural están socializándo-

se con niños de la ciudad.

Democracia, paz, respeto y libertad. Fíjense qué transversal y el juego que da. Estamos en un concurso participando, "Qué es un Rey para ti", cantidad de centros y de escolares, de los cuales somos alumnos premiados en Madrid. Refrendo del Manifiesto de la Paz en su día, con Fundación para la Paz, refrendado por una parte mayoritaria del alumnado riojano, y sobre todo a vivir valores de este tenor.

Seguridad vial, otro valor fundamental. Comportamiento en carretera -después de lo que tenemos en las vías-, sesiones de educación vial en el Parque Infantil de Tráfico de Logroño. Los centros de Arnedo, en colaboración con el Ayuntamiento, licencias de conducción de ciclomotor. Jornadas de educación vial, con la colaboración de la Junta Provincial de Tráfico, en 30 centros.

Salud, hábitos saludables, respeto al propio cuerpo, y de sexualidad, otra transversal con la cual vamos desarrollando programas. Construyendo salud. Charlas sobre drogodependencias y sexualidad. Primeros auxilios. Desayunos cardiosaludables. Juegos y nexos. Participan 21 colegios con 1.700 alumnos.

Respeto a los que no son iguales. Aulas de la naturaleza, con 50 alumnos, y difusión del concurso convocado por la ONCE. Consumo responsable. Asesoramiento a la Consejería correspondiente sobre material didáctico para escolares.

Solidaridad. Campañas con UNICEF de sensibilización contra la intolerancia. Participan todos los colegiales que desean.

Trabajos en equipo para jóvenes investigadores, 170 alumnos de 15 centros de Secundaria. Y luego todos los que se promueven a través de Órdenes y de subvenciones.

Yo creo -como le decía en mi intervención- que hay actuaciones como usted puede ver, pero que convendría para esa Moción que ustedes tienen, o que usted va a preparar, el no centrarse exclusivamente en la escuela, porque no creo que esté en la escuela el principal problema. Que hay un problema, es, existe y muy grave, pero no creo que el centro del problema esté en la escuela.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

6L/MOCI-0005 Moción consecuencia de Interpelación relativa a que por el Gobierno de La Rioja se elabore en el plazo de dos meses un Plan de Calidad del Deporte Riojano y Director de Infraestructuras y equipamientos.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del Orden del Día, Mociones consecuencia de Interpelación. Moción del Grupo Parlamentario Socialista relativa a que por el Gobierno de La Rioja se elabore en el plazo de dos meses un Plan de Calidad del Deporte Riojano y Director de Infraestructuras y equipamientos. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Urbina.

SR. URBINA DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. ¡Bien! Yo creo que la tarde ha empezado hablando de valores, y vamos a seguir hablando de valores.

Contrariamente a lo manifestado por el Consejero, que nos ha pintado un panorama fundamentalmente negro y negativo, yo creo que la realidad actual de este país es mucho más positiva de la que nos ha pintado el Consejero. Porque si algo se ha conseguido en estos veinticinco años de democracia, ha sido la universalización de ciertos derechos y de ciertas actividades que hasta hace poco eran realmente o estaban acotadas a unos pocos: La universalización de la sanidad, la universalización de la educación, la universalización de las pensiones... Y uno de los temas donde se ha logrado en los últimos años la universalización, ha sido también en el ámbito del deporte, que es fundamentalmente y ha sido para los socialistas una prioridad; porque entendemos que el deporte ha sido un elemento clave de actividad cultural que ha formado o trata de formar en valores a la inmensa mayoría de nuestros jóvenes, de nuestros mayores, de nuestras mujeres, que poco a poco se han ido incorporando al mismo. Y por tanto yo creo que elementos que el deporte ha potenciado en los últimos años, tales como una mejor salud, una mejor educación, una mejor cohesión social,

o un factor de ocupación y empleo con nuevos yacimientos de empleo que en estos momentos se están dando, creo que son elementos claves del mundo del deporte. Pero además el deporte ha formado fundamentalmente en valores, actividades positivas para el trabajo en equipo, ha permitido que hombres y mujeres compitan en situación de igualdad, y ha marcado o ha establecido marcos y espíritus de superación, de solidaridad, de cohesión, de juego limpio, etc.

Pero yo creo que estos valores que todos los podemos suscribir, no son ajenos a lo que es la ideología y la forma de hacer política. Hay una política en el ámbito del deporte de derechas y hay una política de izquierdas, y hay formas distintas de entender cómo llevar a cabo estos valores, que, en genérico, todos podemos suscribir. En el pasado Pleno hicimos un diagnóstico después de la Interpelación, de cuál era la situación del deporte riojano en el que discrepábamos -como no podía ser de otra manera- entre Gobierno y oposición, y hoy mediante esta Moción pretendemos mediante la misma hacer las aportaciones de carácter positivo que el Grupo Socialista cree que debe realizarse en el ámbito del deporte fundamentalmente, para salir del estado de inanición, de falta de pulso, en el que se encuentra el deporte en La Rioja. Creemos fundamentalmente que debemos, en el plazo de dos meses que solicitamos, elaborar un Plan de Calidad del Deporte, un Plan fundamentalmente de infraestructuras.

Como decía se plasmó claramente la diferencia entre la política del Partido Popular, una política de derechas, y las propuestas del Partido Socialista en la Interpelación hecha en el Pleno anterior. Frente a una política que plasmó claramente el Consejero de dejar que el deporte esté en manos exclusivamente del ámbito federado, nosotros creemos claramente que debe basarse el primer pilar del ámbito deportivo en el deporte base. Un deporte base en el que fundamentalmente deben implicarse necesariamente tanto el Gobierno regional como los Ayuntamientos, porque es la clave de bóveda y el punto de inicio y de los cimientos de una buena formación primero en valores y después deportiva para años sucesivos. Pero es

que además creemos que es absolutamente necesario que se regule y se legisle en esta Comunidad, que entre los 9 y los 10 años no debe haber deporte federado ni competitivo para nuestros jóvenes. Que la formación desde que se comienza a escolarizar hasta estas edades, debe estar orientada fundamentalmente a la interrelación entre las personas, a la formación en los valores que hemos comentado; pero no a aspectos de competitividad, que no deben plasmarse en esas edades. Fundamentalmente tampoco a la realización de ciertas actividades y ciertas modalidades deportivas que exijan de los jóvenes una excesiva especialización y una excesiva competitividad a edades muy tempranas, que hacen que posteriormente a edades de 15, 16, 17 años tengan que abandonar el deporte porque están absolutamente quemados. Desde ese punto de vista creemos, que debe orientarse ese nuevo esfuerzo en el ámbito deportivo.

Y también creemos que deben optimizarse los recursos, cosa que en estos momentos no se está haciendo entre Gobierno y Ayuntamientos. Debe fundamentarse y darse un Plan evidente a una situación que es realmente patética después de tantos años, que es el abandono del deporte rural en nuestra Comunidad Autónoma. Decir, que si mal es la situación o mala es la situación en los Ayuntamientos grandes -léase Logroño, cabeceras de comarca-, la realidad en la que nos encontramos hoy en el ámbito deportivo rural es verdaderamente lamentable. El principio de subsidiariedad de la cercanía nos debe por tanto hacer y llevar a cabo el optimizar esos recursos, para evitar las duplicidades, las competencias mal entendidas y fundamentalmente una cierta profesionalización mal llevada a cabo, que hace que ni funcione el deporte base y que fundamentalmente no estemos dando salidas a las expectativas que en estos momentos deberíamos tener una Comunidad como la nuestra a fecha de hoy.

La segunda pata que el Partido Socialista cree que debe ponerse en valor en estos momentos, es el deporte federado. El deporte federado entendido no como se está llevando ahora, sino desde una potenciación real y una autonomía real de las federaciones y de los clubes. Uno de los mayores

problemas que tenemos en estos momentos -lo decía el otro día y lo repito ahora- es la falta de músculo civil, de sociedad civil en estos ámbitos, la dependencia casi exclusiva de la financiación a cargo de las arcas del Gobierno o de los Ayuntamientos, y por lo tanto una democratización y una potenciación de las mismas. Una financiación estable en la que amén de las ayudas institucionales puedan buscarse ayudas privadas con un desarrollo importante de la Ley de mecenazgo a nivel regional, porque en estos momentos nos encontramos con una serie de trabas, con una serie de imposibilidades para podernos aprovechar de unas teóricas aportaciones, que a la hora de la verdad se convierte en una auténtica carrera de obstáculos, de saltos de vallas, que hacen que la gente realmente desista de la creación de clubes.

Debe potenciarse a mi entender en ese Plan la calidad para la cualificación de técnicos, profesores y gestores. Si en algo hemos fracasado en estos últimos años, si algo no se ha hecho en estos últimos años, ha sido el trabajo en ese ámbito. Ni cursos para técnicos, ni potenciación, ni activar a los profesores en los colegios, ni fundamentalmente la creación de gestores capaces de dinamizar y mantener vivos esos clubes a lo largo de los años.

Debe también o debemos también apoyar claramente la investigación y la tecnología en materia del deporte, y fundamentalmente hacer un esfuerzo por la seguridad en la práctica deportiva. Todos sabemos que actualmente se está practicando en situaciones bastante precarias esta práctica.

Fomentar el decálogo de derechos y deberes de los deportistas en materia de deporte profesional, que sería la tercera pata de cómo vemos el ámbito del deporte. Creemos que sería necesario dotarnos de unas normas objetivas fundamentalmente de funcionamiento, que no dejen al páiro circunstancias clientelares o de políticas coyunturales el apoyo a unos clubes o a otros. Solamente hay que referirnos a ver cómo se han apoyado en este último año los clubes deportivos de fútbol, baloncesto u otros equipos que han estado funcionando en nuestra Comunidad, para ver que se ha actuado con absoluta discrecionalidad, sin normas objetivas, y, fundamentalmente, aportando los

aportes económicos de distintas Consejerías sin ningún criterio objetivo.

Creemos que es necesario en este aspecto, dejar de hacer una política de compra de espectáculo. En los últimos años no hemos tenido ni hemos ascendido a ninguna categoría de renombre o de ámbito nacional que no haya sido mediante la adquisición en despachos, porque fundamentalmente nos encontramos con una situación gravísima que es de falta de base en nuestra pirámide deportiva. Ni en fútbol, ni en balonmano, ni en baloncesto, ninguno de los clubes que en estos momentos compiten, han podido ascender por la vía natural a las categorías que en estos momentos el espectáculo deportivo se está dando. Y se nos anuncia para el año que viene nuevos espectáculos deportivos, que no se adquieren en virtud del esfuerzo y de la competencia y por tanto del ascenso normal, sino en virtud de comprarlo económicamente. Y esto es una actividad que aparentemente puede resultar atractiva, pero que a la larga se demuestra fútil, innecesaria y fundamentalmente poco productiva.

Por último quiero acabar manifestando, la necesidad de dotarnos de unas infraestructuras, de un Plan de infraestructuras deportivas. Con independencia de que estemos de acuerdo o no en cómo se han hecho ciertas instalaciones, la realidad es que tenemos lo que tenemos con el Plan de extensión, con las últimas actuaciones. Creemos que es necesario desde nuestro punto de vista dotar de un instrumento, que nos sirva de herramienta para la planificación regional. Que es necesario definir las necesidades y prioridades que en estos momentos tiene La Rioja, para salvar las carencias, y que es necesario la búsqueda asimismo de criterios de equilibrio territorial. Creo que hay una gran descompensación de instalaciones en estos momentos entre unas y otras zonas de nuestra Comunidad Autónoma, y que fundamentalmente esas políticas, tanto la de calidad deportiva, como las de infraestructuras, deben estar orientadas a la rentabilidad social, buscando también la viabilidad económica. Que sea posible llevar a cabo la universalización de este deporte.

Una de las vías que yo creo que debemos ex-

plorar a medio plazo, es el deporte y el medio ambiente; nuevas formas de actividad de deporte, deporte saludable, deporte medioambiental. Y por tanto es por eso por lo que hoy una vez hecho el diagnóstico venimos a plantear esta Moción, porque consideramos absolutamente necesario cambiar el rumbo, pararnos a reflexionar, y dotarnos de un Plan en el que intervengamos todos; fuerzas políticas, clubes, federaciones y Ayuntamientos. Que realmente avancemos en qué modelo de deporte queremos, para que realmente al final seamos referentes tanto en el deporte base, como en el deporte federado, como en el deporte profesional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Urbina. ¿Para turno en contra? Señor Crespo tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Iniciaba el señor Diputado su intervención, haciendo alusión a que por parte del Consejero se había pintado o se ha pintado un panorama absolutamente negro y terrible. Pues, Señoría, si para usted la constatación de una realidad que es evidente a través de la propia iniciativa que ha planteado el Diputado del Grupo Mixto y que además es coincidencia con las opiniones de la mayor parte de los ciudadanos es pintar un panorama negro, pues le aconsejaría a usted que leyera su intervención respecto a lo que ahora nos ocupa en el Pleno anterior. Verá usted qué es pintar un panorama negro, un panorama oscuro, terrorífico, en el que usted situó a La Rioja en la noche más oscura de los tiempos. ¡Eso es un panorama negro! Hoy ha tenido algún ramalazo de volver a incidir en esa cuestión y ha planteado el deporte en nuestra Comunidad Autónoma, como un deporte en una situación patética, que está en un estado de inanición, que el deporte se reduce a una compra de espectáculo. Es decir, pues mire Señoría, tanto en su intervención del Pleno anterior como en la intervención que ha tenido hoy, amén de multitud de epítetos descalificatorios, amén de cierta verborrea que a usted le caracteriza, hay opiniones personales que no pueden contrastarse, o, al menos, usted no las contrasta con

nada concreto. ¡Bueno! Son sus opiniones personales, que desde luego yo creo que benefician poco a lo que es el deporte en nuestra Comunidad Autónoma.

Y centrando la cuestión tengo que decirle Señoría, que si usted hubiese leído con detenimiento la respuesta que el Consejero le daba en el Pleno anterior a su Interpelación sobre esta cuestión, yo creo que lo evidente es concluir que no era necesario presentar esta Moción. En la respuesta del Consejero se contenía -pero vamos- de una manera clarísima, las dos cuestiones a las que usted hace referencia.

Y por ver si tengo éxito, le pido que la retire. Voy a recordarle de la forma más sucinta que pueda el contenido de aquella respuesta. ¿Qué se está haciendo desde el Gobierno del Partido Popular en lo que usted demanda como un Plan de calidad del deporte? Bien. Pues en esta materia cuatro son los ejes que definen, pero con absoluta claridad meridiana, qué es lo que desde este Gobierno, desde el Gobierno del Partido Popular, se viene haciendo, se está haciendo y se seguirá haciendo, en relación a la calidad en el deporte.

El primero de los ejes es la potenciación de las federaciones deportivas, dada su condición de experto conocedor de lo que es el hecho deportivo y de lo que es la práctica deportiva. Potenciación que tiene su expresión en lo siguiente. Primero, dotarles de más actividad. Segundo, dotarlas de una mayor y mejor estructura. Tercero, delegando en ellas aspectos importantes de los juegos deportivos, porque entiende el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular que son los técnicos de las federaciones los que realmente tienen un mejor conocimiento de la cuestión y no pueden ser otras manos las que mejor puedan atender esta necesidad. Delegación que se hace con un doble objetivo. Primer objetivo, que en la organización de los juegos -como decía- los técnicos que son los auténticos expertos, tengan una participación decisiva siempre en colaboración con el Gobierno regional. Y el segundo objetivo, facilitar lo que es tanto el deporte escolar como el deporte federado, y ese salto que ha de producirse del deporte escolar al deporte federado. Delegación que supone

que evidentemente ha de aumentarse la estructura organizativa, y también la dotación económica para que una buena gestión deba de tenerse en cuenta.

El segundo de los pilares que avalan lo que yo sí que voy a llamar un auténtico Plan de calidad en el deporte riojano, es el desarrollo de programas de formación que usted ha mencionado aquí, "que no se ha hecho nada, de nada, de nada". Pues ¡bueno! Le voy a decir yo en qué consiste esto.

Plan de formación que va dirigido a formación a personal técnico, y a responsables de actividades deportivas y de federaciones deportivas. Formación que va destinada a aumentar si cabe la cualificación de entrenadores y monitores, y la puesta en marcha en el territorio de una red de coordinadores deportivos que -puede reírse usted todo lo que quiera, yo se lo estoy diciendo con absoluta seriedad porque el tema me parece muy serio y no tiene por qué ser objeto de risa. Si quiere nos reiremos de otras cuestiones en otros momentos, pero no es el momento de reírse- en algunos Ayuntamientos ya están funcionando. Una red de coordinadores deportivos cuyo objeto o cuyo fin fundamental es, ser auténticos dinamizadores del deporte, pero del deporte en general orientado a todos los colectivos; desde la mujer, desde la tercera edad, desde colectivos de inmigrantes y en todo lo que es el territorio. Por lo tanto también en el mundo rural, en el que decía usted -pues eso- que el deporte está en la noche de los tiempos.

El tercer pilar sobre el que se apoya la calidad del deporte riojano, es la Fundación Rioja Deporte. Fundación que tiene unos fines muy claros y que realmente está teniendo éxito a pesar de -como le recordaba el Consejero en el Pleno anterior- sus augurios y vaticinios tan negros y tan duros. ¡Desde luego usted es que no acierta ni una en el tiempo! No sé si podremos o entraremos a lo largo del debate en su etapa de Concejal, pero desde luego es que no ha dado una, ¡pues en este caso tampoco ha dado en el clavo! Decía Fundación Rioja Deporte que surge con la idea de apoyar tanto el deporte federado como el deporte de élite

que desde luego a esta Comunidad Autónoma le ha dado días de mucho prestigio, puesto que aquí se han organizado eventos importantes. Fundación Rioja Deporte que va a colaborar en el desarrollo de esos programas de formación, que va a apoyar también el desarrollo de los juegos deportivos y que va a apoyar también la promoción del deporte en ese tipo de colectivos a los que usted hace referencia. Fundación que -como digo a pesar de sus negros augurios como le comentaba el Consejero- cuenta ya con el apoyo del 70% del presupuesto de colaboración de entidades privadas de La Rioja, aun siendo -como no puede ser de otra manera- una Fundación pública.

El cuarto de los pilares, y no menos importante, es el Centro Médico Deportivo del Adarraga. Centro Médico que presta sus servicios no solo a los deportistas de élite o de alto nivel, sino también a quienes desarrollan su actividad dentro de una federación, e incluso a nuestros deportistas universitarios cuando salen representando a la Comunidad en los campeonatos de España.

Si se hubiese molestado usted en leer la respuesta, pues esto que he tenido que hacer yo -pues ya sé que la ha oído, pero si la ha oído y la ha leído yo creo que debería haberla leído con objetividad y con el ánimo de aportar algo al deporte de la Comunidad Autónoma- si eso fuese así, pues me hubiese evitado el haber hecho el resumen. Pero desde luego son cuatro instrumentos fundamentales que constituyen todo un Plan de calidad en el presente y para el futuro, de lo que es el deporte riojano.

Y la segunda de sus cuestiones hace referencia a que se haga también un Plan Director de Infraestructuras. Pues vuelvo a decirle lo mismo. El Consejero fue muy explícito al respecto con respecto a esta cuestión. ¡Del 95 al 2003 más de 42 millones de euros en infraestructuras para el deporte en nuestra Comunidad Autónoma! En los presupuestos del 2004, ¡treinta y siete actuaciones previstas en materia de infraestructuras! Se hizo referencia también en el anterior Pleno que hay algún tipo de infraestructuras que cuentan también con alguna aportación del Gobierno de España, y que desde luego esperamos que sigan contando

con este apoyo.

Pero si el señor Presidente se siente magnánimo y puesto que usted da la impresión de que efectivamente aquí de infraestructuras deportivas nada de nada, voy a leerle hasta donde me permita el señor Presidente, ¡porque podemos estar aquí algo así como más de media hora leyéndoles a ustedes actuaciones en infraestructuras deportivas del Gobierno del Partido Popular!

Cenicero, rehabilitación del frontón municipal. Cihuri, construcción del frontón. Villalobar de Rioja, creación de zona deportiva. Nájera, construcción del frontón. -Voy a ir un poco rápido-. Cenicero, adecuación del entorno en el frontón. Santo Domingo, reforma de vestuarios. Cuzcurrita, construcción del frontón. Quel, cubrición de la pista deportiva. Aguilar del Río Alhama, construcción del frontón. Alberite, construcción de vestuarios en las instalaciones deportivas. Calahorra, remodelación vestuarios de La Planilla. Lardero... Y llevo la mitad de la primera de las páginas, que se compone algo así como de tres.

Así que, Señoría, yo le pido a usted menos demagogia cuando estemos hablando de estas cuestiones. Es evidente que entre ustedes y nosotros es normal que haya diferencias en lo que es la concepción del deporte, por eso ustedes están ahí y nosotros estamos aquí, y eso es lícito y es lógico. Pero que en cualquier caso las afirmaciones que hagamos, las hagamos con soporte de algo y no, pues bueno, como valoraciones personales que uno hace con el único objeto de intentar -pues en fin- erosionar si cabe al Gobierno. No se olvide su Señoría, que no estamos erosionando al Gobierno, estamos erosionando precisamente a aquello que decimos defender, que es al deporte de La Rioja y para los riojanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo. Abrimos un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten. Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. Hay ocasiones en las que la redacción de las Interpelaciones o de las peticiones de las Mociones, puede

ser más o menos fácil de entender. Yo reconozco que las que uno hace pues no son siempre tan fáciles, porque es difícil expresarse con sencillez. Es lo más difícil. Sin embargo la que ha firmado el Diputado señor Urbina, es muy elemental: "Que por el Gobierno de La Rioja se elabore en el plazo de dos meses un Plan de Calidad del Deporte Riojano y un Plan Director de Infraestructuras y equipamientos." ¡Chis!, ¡pum! ¡Nada más! ¡Ni lo ha mencionado! ¡Ni lo ha mencionado! ¡Ni se ha mencionado aquí esto! Pero si lo que está pidiendo yo estoy absolutamente seguro, absolutamente seguro, que se está haciendo. ¡Estoy seguro! Porque si no en la Consejería estarían incumpliendo sus obligaciones. El Director General de Deporte estaría incumpliendo sus obligaciones. Estoy seguro que tiene en mente al menos, lo que tiene que hacerse en infraestructuras y equipamientos durante estos próximos años. Y estoy seguro que le preocupa la calidad en la que se puede desarrollar el deporte en nuestra Comunidad Autónoma. ¡Estoy seguro! ¡Pero de eso no ha dicho nada! No sabemos si se ha posicionado a favor o en contra de que "se elabore en el plazo de dos meses..." Yo pensaba que iba a decir que le era corto este plazo al Gobierno de dos meses, porque pueden decir: "¡Hombre! Si para Televisión Española -que mira que es fácil hacerlo- necesitan casi un año, ¿seis meses? Para hacer el deporte de calidad, el deporte riojano y Director de Infraestructuras con lo complicado que es, ¡pues hace falta un poco más!" ¡Pero no! Nos ha dicho los equipamientos que hay.

Bueno. Es la primera vez en estos cinco últimos años señor Crespo, la primera vez en estos últimos años, que en tema deportivo, en tema de instalaciones deportivas, se menciona antes o después del año 95; porque sería absolutamente injusto decir, que antes del 95 las instalaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia deportiva eran un erial. ¡Es injusto! Porque el modelo del Plan de infraestructuras, de financiación de infraestructuras con Ayuntamientos, con Ministerio y con la Comunidad Autónoma que se ha hecho en muchos sitios, durante muchos años se hizo durante una época en esta Comunidad Autó-

noma. Y eso es una obviedad. ¿Que ustedes lo han mejorado? ¡De acuerdo! Y ahora el señor Consejero toma nota rápidamente y me dice: "Hemos pasado de la maqueta del Plan del polideportivo, a tener el Palacio de Deportes; y del campo de fútbol aquel desastroso que había, a tener el palacio del fútbol, el palacio donde se juega o intenta jugar a fútbol." ¡Esto no se trata así! Nosotros estamos seguros y es obligación de conseguir, el Consejero que le corresponda, los mejores medios para el deporte riojano. Pero aquí no se está hablando de otra cosa, que es una propuesta positiva, que es muy difícil no estar de acuerdo. ¡Se podrá no estar de acuerdo en el tiempo, pero en el contenido en absoluto!

¡Mire! En esta Comunidad Autónoma ha habido ya unos cuantos Directores de deportes, unos han venido del campo federativo, otros han venido de su casa y nosotros recibimos con satisfacción -se lo tengo que decir al Partido Popular- la designación del actual Director, porque ha venido de la cancha al despacho directamente. Y estábamos seguros de que venía con unas expectativas diferentes, con una ilusión diferente, porque el anterior -y cada uno en su tiempo se le podrá juzgar o no- venía del campo federativo y con mucha experiencia, y para nosotros dejó mucho por hacer. Quizás porque venía muy condicionado por su procedencia. Sin embargo venir de la cancha al despacho, para nosotros era un aspecto muy positivo. Y nosotros estamos seguros de que conocedor de las instalaciones deportivas de esta Comunidad Autónoma, conocedor de las limitaciones presupuestarias de esta Comunidad Autónoma en materia deportiva, tendrá que hacer, estará elaborando un Plan en el que cree prioridades. ¡Estamos absolutamente seguros! Lo que ocurre que parece ser que desde el Gobierno, siempre desde el equipo parlamentario que apoya al Gobierno, siempre, cualquier iniciativa que venga desde la oposición, pues, bueno, viene a destiempo y tal. ¡Pues no viene a destiempo! Es un compromiso, un acicate, un arma que le damos al señor Consejero, para conseguir medios a partir del mes de septiembre de sus compañeros de equipo de Gobierno con presupuestos limitados. Un acicate

también para fomentar esa Fundación a la que ha hecho referencia. Que todos los comienzos son malos, todos los comienzos son malos, y hay que tener ayuda de todos. Un apoyo parlamentario sin duda alguna facilitará, y allanará el camino para nuevas incorporaciones.

En definitiva, señor Urbina, nos parece oportuno su planteamiento. No es momento de juzgar a nadie. Creemos que lo que se habla aquí es de futuro y ese futuro facilitará sin duda alguna la aprobación de un Plan de calidad, la determinación de un Plan de calidad en deporte riojano. Sobre todo la fijación de inversiones una vez que ya el deporte espectáculo tiene solucionado su ubicación, dentro de por lo menos la capital de la Comunidad Autónoma de La Rioja, aunque lo que carezca en estos momentos sea el contenido; dar contenido desde esta Comunidad Autónoma con equipos no obtenidos en despachos -y me ha parecido muy oportuna la matización que ha hecho el señor Urbina-, sino fase a fase con gente sana, con gente que quiera esta tierra. Hacer unos deportes que unan, y unas actividades deportivas que sirvan para la educación de nuestros jóvenes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Urbina tiene la palabra.

SR. URBINA DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias señor Toledo por su intervención. Yo lamento que porque me sonría usted piense que es una forma de no respetar, no es en absoluto; simplemente me sonrió porque discrepo, porque realmente creo que es bueno que se debata. Es decir, yo ni soy Santa María Goretti ni he venido aquí a hacer amigos, sino mi obligación en la que me han puesto los ciudadanos. Es lógicamente hacer, primero, el control del Gobierno, y, segundo, impulsar mediante medidas como éstas que nos permite el Parlamento, pues lógicamente debatir aquellos temas que son de importancia para la Comunidad Autónoma. Por tanto yo, como decía el señor Toledo, he dado un plazo más que razonable para hacer una intervención en materia de

deportes desde el nombramiento del nuevo Director General de Deportes. He pedido la comparecencia también del Consejero, que no se pudo celebrar por razones profesionales mías. Pero realmente yo creo que es bueno que la oposición haga de acicate, ponga blanco sobre negro, debata, discuta, porque lo lamentable es que nos estamos acostumbrando en este Parlamento, o bien como el refrán, "o engorda o es pecado". Es decir, o aquí se censuran las cosas -porque parece que no se puede hablar de ciertos temas-, o bien se aplica sistemáticamente el rodillo cuando la oposición viene a plantear cuestiones de este calado. ¡Nunca son oportunas! "Retírela usted".

¡Mire! Yo lo que tengo muy claro es, que lo que se me ha indicado por usted es -se me ha constatado- dos cuestiones. Es decir, que ustedes se han tirado ocho años de vacaciones. Después de ocho años de Legislatura se les ocurre, que la forma de potenciar el deporte es haciendo una Fundación. Más burocracia. La otra forma es, más Coordinadores deportivos. Más burocracia. Sin embargo hoy yo he tenido que suspender una reunión que tenía con una Federación, porque me venían a quejarse de que llevan ustedes sin hacer desde no sé cuántos años cursos de entrenadores, los tienen que habilitar, etc.

A mí me parece señor Crespo que no se consigue la excelencia que tanto predica nuestro Presidente, teniendo que ir nuestros representantes de Federaciones a cubrir los sectores deportivos, señor Crespo, sin chándal, porque no hay chándal para los chavales, ni con camisetas que se usan de un año para otro, cuando se está despilfarrando dinero en materia profesional a manos llenas. Es decir, con los más de 1.000 millones de pesetas de sobrecoste que nos costó el campo de fútbol, fíjese usted qué cantidad de política deportiva de base se podía haber hecho con el famoso Palacio de los cascotes -digo de los cascotes, porque hay que entrar con casco, porque ya sabe que se caen las bovedillas. Está inaugurado hace cuatro días y además sin los oportunos permisos, etc.-, el famoso Palacio de Deportes, con el sobrecoste y el escándalo que ha habido en su construcción, pues tres cuartos de lo mismo. ¡Y yo no estoy en contra

de la construcción de un campo de fútbol o de un Palacio de Deportes! ¡No! Lo que digo es que una Comunidad como la nuestra lo primero que tiene que hacer para construir unos buenos cimientos en materia deportiva, es crear una buena base, una buena base de instalaciones deportivas, y posteriormente ir progresando hacia arriba. ¿Pero qué nos encontramos después de ocho años? ¡Claro que teníamos carencias!

¡Mire! Nosotros en los años que estuvimos gobernando pasamos de tener 485 instalaciones deportivas, a incrementarlas a 649 instalaciones deportivas como indicaba usted señor Toledo, superando, haciendo 164 instalaciones deportivas. ¿Y qué potenciamos? Pues las instalaciones base. Es decir, ¡aquí no había una piscina olímpica para poder nadar y después traer esos campeonatos de España de los que tanto presume! Pues ¡mire! A mí y a mi Grupo y a mi Alcalde se le ocurrió que había que hacer unas piscinas olímpicas y había que dejar de que la gente se bañase en el Ebro, para tener unas instalaciones y hacer polideportivos, y dotar a todos los colegios de esta ciudad y de muchos de nuestros pueblos, que somos la envidia de muchas Comunidades Autónomas, de instalaciones deportivas en los patios de los colegios y de tener canchas abiertas porque era importante. Por tanto, diré. Yo creo que hay puntos en los que vamos a seguir discrepando, pero déjenos también hacer nuestra aportación y nuestra visión. Y yo creo que si hubiese un mínimo de buena voluntad y de diálogo, podríamos realmente avanzar. Lo que no se puede es estar permanentemente diciendo a todo que no, es inoportuna, etc.

Y ¡mire! Yo en mi gestión como en la de muchos otros, pues habré tenido aciertos y equivocaciones. Desde luego le puedo asegurar, que me siento orgulloso de todas las que hice; porque las hice con buena fe, bien asesorado y lógicamente en beneficio de los ciudadanos. Pero lógicamente si hoy me tocase gobernar, posiblemente algunas mantendría y otras reharía. Pero desde luego lo que tengo muy claro es, que tenía ideológicamente, políticamente, una idea de hacia dónde quería llevar el deporte.

Lo que me parece lamentable a fecha de hoy

es, que nuestros niños tengan que ir a actividades deportivas representando a La Rioja, y en muchos casos no tengan chándal o los tengan que devolver, y que vayan con camisetas prestadas de un año para otro. ¡Y eso no es la excelencia ni la calidad! Que no se las puedan intercambiar con sus compañeros de otras Comunidades Autónomas, como hacen ellos que van perfectamente equipados, porque lógicamente al día siguiente las tienen que devolver. Eso no son situaciones de excelencia, ni de calidad. Y en esa situación vivimos lamentablemente en el ámbito deportivo en muchos casos.

Y después lo que no podemos hacer es seguir gastando dinero para comprar espectáculo, que a mí me parecería bien si tuviésemos cubiertas las necesidades básicas. Porque nadie en su familia se gasta en lo superfluo, sin antes previamente no haber cubierto las necesidades básicas, la alimentación, el vestido, etc. Y después, si tiene, hará para el ocio. Pero no hará primero el ocio, y después dejará descubiertas esas necesidades. Y es por ahí donde durante un año yo he estado esperando prudentemente, a ver si veía un impulso realmente de cambio, que la sustitución del Director General supusiese un cambio. Pero en la realidad no he visto más, que nuevamente más propaganda.

Yo quiero que comparezca, y espero que comparezca, y que nos dé respuesta de qué ha hecho en este año la Fundación famosa del deporte; porque yo también discutiré y discreparé con el Gobierno, de que vayamos a dar dinero a aquellos que están en la elite, que están en la elite cobrando ya dinero por otras vías y fundamentalmente fuera de nuestra Comunidad Autónoma. Creo que no es positivo que se financie y se proyecte a las escasas personas que en estos momentos estén fuera, sin realmente tener cubiertas esas necesidades.

¡Mire! Cuando nuestros chavales vayan a las competiciones perfectamente dotados con su chándal, con buenos alojamientos, etc., después podremos ir subiendo los posteriores escalones. Pero cubran ustedes la base, vayamos a cubrir las carencias del deporte rural, vayamos a cubrir real-

mente un tema que a mí realmente me preocupa y quiero que me expliquen. ¿Cuándo van a llevar a cabo la descentralización?

SR. PRESIDENTE: Señor Urbina, termine

SR. URBINA DÍEZ: -Acabo, señor Presidente-. ¿Cuándo vamos...? Porque llevo oyéndoles durante nueve años el principio de subsidiariedad, de cercanía a los Ayuntamientos, no sé si es la cuarta o quinta descentralización, o la tercera. Pero la realidad es, que temas tan sensibles como el deporte lógicamente quien debe desarrollarlo es los Ayuntamientos, que son las entidades más cercanas al ciudadano. Por tanto son todos estos temas los que yo quiero poner sobre la mesa, y debatir en la seguridad de que no estoy en la posesión absoluta de la verdad. Yo diré mi verdad y desde mi planteamiento ideológico, pero estoy dispuesto a debatir y a consensuar aquello en lo que podamos tener acercamiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Urbina. Señor Crespo, tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Señoría. Señor Toledo, usted que hace pronunciamientos sensatos con respecto al contenido, ¿de verdad duda usted a través de mi intervención de que yo no he hablado de un Plan de calidad y de un Plan de infraestructuras? ¿De verdad duda usted o no le ha quedado claro, que mi posicionamiento al respecto y el posicionamiento de mi Grupo es que no procede la Moción porque es algo que ya está hecho? Pues si de verdad es así, cosa que dudo, habremos de contemplar en ese debate sobre valores pues algún valor relativo a la comprensión, porque creo que no es el caso.

¡Mire, señor Urbina! ¡Qué más quisiéramos desde el Gobierno del Partido Popular y desde el Partido Popular, que haber estado ocho años de vacaciones! Nos hemos pasado bastantes años, ¡enmendando los entuertos que usted dejó! Usted que viene hablando de despilfarros, de... ¡En fin! Con el dinero que a usted le costó por encima el complejo polideportivo de Las Norias, ¿con cuántos

modificados? Uno, dos, tres, tres modificados, seguro que habríamos hecho algo por el deporte. Si hubiese usted cumplido con algunas de las previsiones, usted y su Grupo, que hacían con respecto al Palacio de Deportes -íbamos a celebrar algún evento importante en el año 92- pues también nos hubiese quedado algo para haberlo destinado a infraestructuras deportivas en los municipios.

¡Mire usted! Es cierto que su labor es una labor de control al Gobierno y de impulso al Gobierno, ¡y eso es lo que deben hacer! Y nosotros estamos encantados de que lo hagan. Y nosotros estamos encantados de hacer también, lo que entendemos que es nuestra labor. Su argumento permanente es el argumento al rodillo, cuando desde nuestro Grupo planteamos criterios en contra. ¡Mire! Pues estamos viviendo en estos últimos tiempos, en concreto en este último mes, algo muy paradójico. Están ustedes hablando permanentemente de consenso, diálogo, tal, cuando les corresponde tarea de gobernar en otras instancias. Pero los hechos al final lo que están demostrando es, que su consenso es un rodillo envuelto en bolitas de algodón. Más que un rodillo es una apisonadora disfrazada en bolitas de algodón. Así que pronúnciese con cierta cautela, cuando habla usted de rodillos.

Y desde luego le vuelvo a reiterar señor Urbina que si no hubiésemos tenido que arreglar muchos de los entuertos que usted nos dejó, el otro día se recordaba el tema del campo de vuelo de los avioncitos, que de avioncitos nada de nada, ni... Pasaban en primavera y en verano unas aves que la mayor parte de los riojanos conocen como aviones, pero desde luego no los que usted quería que pasaran. O a pesar de que tuviese usted un buen asesoramiento técnico, construir el campo de fútbol que construyó en un espacio que desde luego no estaba destinado para eso... Sea usted un poco prudente, cuando acusa a los demás de estar de vacaciones; porque usted estuvo de vacaciones, además de malas vacaciones.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo.

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley -perdonen-, el texto de la Moción

consecuencia de Interpelación. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 15, en contra 17.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

6L/PNLP-0005 Proposición no de Ley en Pleno relativa a requerir al Gobierno de La Rioja para que traiga al Parlamento puntual y periódicamente, la documentación a que está obligado por las distintas normas legales.

SR. PRESIDENTE: Punto tercero del Orden del Día, Proposiciones no de Ley. La primera de ellas del Grupo Parlamentario Socialista relativa a requerir al Gobierno de La Rioja para que traiga al Parlamento puntual y periódicamente, la documentación a que está obligado por las distintas normas legales. Tiene la palabra para la defensa de esta iniciativa la señora Tomás.

SRA. TOMÁS ZABALZA: Gracias, señor Presidente. Bueno. -Espero que se me oiga o se distingan las palabras que digo, porque es que la verdad, es que me estoy oyendo mucho; no sé si grito, o no grito mucho-. Bien. Hemos planteado esta Proposición no de Ley, porque, aunque parezca algo obvio que se pueda plantear algo que el Gobierno tiene que aparentemente traer al Parlamento, la verdad es que con ella tratamos de devolver al Parlamento el protagonismo que tiene que tener, y traer aquí y tener en este Parlamento las obligaciones y las competencias que realmente la Constitución y el Estatuto de Autonomía le declaran.

Cada año aprobamos aquí en esta Casa, en esta Cámara, los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Cada año decimos que los Presupuestos Generales es la Ley más importante que aprobamos dentro del ejercicio, porque en ella fijamos las directrices, en ellas fijamos las competencias o mejor dicho el gasto, las directrices de gasto que la Comunidad Autó-

noma tiene para sus distintas competencias y sus distintos servicios. Es una Ley que permite visualizar realmente lo que es un poder autónomo, un poder nacido de la soberanía popular, un poder en el que radica lo que los ciudadanos han dicho que tiene que hacer el Gobierno, pero que lógicamente se aprueba en el Parlamento. Estamos acostumbrados a ver que sin autonomía económica, no hay autonomía en cualquier orden de la vida. Y en este sentido la Comunidad Autónoma de La Rioja, para todas las competencias que ya son muchas, para todas las competencias que -digo- reconoce la Constitución y reconoce el Estatuto, es capaz a través de su Parlamento de autoorganizarse y de autootorgarse el dinero que año a año se va a gastar en esas competencias, en esos servicios, que van a redundar en el beneficio de los ciudadanos.

Volviendo a lo que es el Parlamento a su sentido desde el punto de vista democrático, de lo que es la conciencia democrática de un Parlamento, a nadie -yo creo que de los que estamos aquí- se les escapa -y desde luego yo creo que todos estamos de acuerdo en afirmar-, que, si importante es el Gobierno, el Grupo que sustenta al Gobierno, tan importante es el Grupo o los Grupos que están en la oposición. Esos Grupos que están en la oposición tienen una obligación que también la determina la Constitución y el Estatuto, es -lo acaban de decir otros compañeros- el de impulso y el de control al Gobierno. Y además con ese impulso y con ese control lo que se consigue es, que ese Gobierno no caiga, no pueda caer, no se le permita que pueda haber una desviación de poder. La Constitución y el Estatuto de Autonomía y la Ley de Presupuestos, establecen determinados mecanismos de control. En esa Ley de Presupuestos y en la Constitución se dice, que los gastos se han de hacer con eficacia, con eficiencia y con transparencia. Ésa es la parte que nosotros queremos reclamar, la eficacia, la eficiencia y la transparencia.

Este año pasado y para el curso que estamos, este Parlamento, esta Casa, aprobó un presupuesto de 907 millones de euros, que vienen a ser unos 160.000 millones de pesetas. Es mucho dinero. A cualquier ciudadano de nuestra Comunidad

cuando se le citan esas cifras, sin duda ninguna pues piensa que es mucho dinero, que es algo que lógicamente hay que controlar; porque es algo que entre todos ayudamos a conformar ese presupuesto, es algo que sale del bolsillo de cada uno de los ciudadanos de esta región.

Bien. En la Ley de Presupuestos, en esa misma Ley de Presupuestos, recogiendo el espíritu de la Constitución y del Estatuto de Autonomía se dice, que el Gobierno tiene que trasladar al Parlamento cada trimestre el contante o la conclusión de la ejecución de los presupuestos tal como se van gastando. Bien. Es verdad, es verdad que el Gobierno en una parte, sí que lo hace. En esos Presupuestos Generales se aprueban para el Parlamento, para la Administración general de la Comunidad Autónoma, para el Consejo Económico y Social; pero se aprueban también para empresas como SAICAR, como Valdezcaray, como SODETUR, como ECCYSA. Y también para las Fundaciones, y lo reconoce y lo recoge el artículo primero de la Ley de Presupuestos, para Fundaciones como FUNDARCO, como Rioja-Salud, como el Hospital de Calahorra, como el Tutelar de La Rioja. Es decir, todos esos órganos a los que acabo de aludir, se alimentan del dinero que en esta Casa, en este Parlamento se aprueba en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Sin embargo en ese traslado que se hace o que se dice que se hace trimestralmente de la ejecución de esos presupuestos -en primer lugar- no es puntual, porque lo lógico sería que se hiciera nada más acabar el trimestre; es decir, pasados como mucho diez días del mes de abril, del mes de julio, del mes de octubre o del mes de enero del año siguiente. Sin embargo eso observamos que no se hace, que se pasa más de mes y medio hasta que desde el Espolón llegan hasta aquí.

Pero con independencia de eso lo cierto es, que encima lo que no se hace es traer aquí la ejecución presupuestaria de los distintos organismos. Es decir, aprobamos miles de millones de pesetas para la ADER, o para la Fundación de Calahorra, o para la Fundación Rioja-Salud, o para la Fundación Tutelar de La Rioja, pero no sabemos cómo

se gasta; no hay ninguna referencia con posterioridad, a cómo se hace ese gasto.

Lo que tratamos con esta Proposición no de Ley, que espero que todos ustedes la apoyen porque lógicamente a todos nos interesa la transparencia, es precisamente que de todos esos organismos puedan venir aquí y tengamos conocimiento todos los Diputados, los que apoyan al Gobierno y los que estamos en la oposición, tengamos conocimiento de cómo, de qué se gasta, de que ahí no hay un déficit encubierto, de que no hay oscuridad en el gasto, de que realmente se lleva a cabo tal como dice la Constitución y tal como dice nuestro Estatuto de Autonomía.

La sociedad a través de su representante reclama claridad, la sociedad riojana a través de sus representantes en este Parlamento reclama transparencia. Por esa razón les pido que aprueben esta Proposición no de Ley, que traerá a este Parlamento y a esta sociedad más claridad y, sin duda ninguna, más participación y democracia. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Tomás.

¿Hay turno en contra? No hay turno en contra. Abrimos una intervención de Grupos Parlamentarios. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Cuando leía la señora Tomás el contenido de su Proposición no de Ley me parecía realmente algo curioso ¿no?, el que el Parlamento tenga que requerir al Gobierno que cumpla con las obligaciones legislativas que tiene marcadas y con los compromisos que tiene adquiridos con este Parlamento, pues es un poco lamentable. Yo estoy de acuerdo con usted en el sentido de que efectivamente no llega a los Grupos Parlamentarios, no llega al Parlamento toda la documentación que realmente se le exige al Gobierno que envíe, ni en tiempo ni en contenido. Yo esto tampoco sé muy bien si es exactamente responsabilidad exclusiva del Gobierno o entraría también en parte en responsabilidad el propio Parlamento, incluido los Grupos que integramos el Parlamento, y me explico.

El artículo 44 del Reglamento de este Parlamento es, yo creo, absolutamente claro con la exigencia que se le hace al Gobierno, y dice, exactamente dice: "La Comisión competente en materia de Presupuestos, sin perjuicio de las funciones previstas en las leyes sectoriales y presupuestarias, asumirá las funciones de vigilancia de contratos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, recabando trimestralmente o, en su caso, cuando se produjeran, los siguientes datos:" Estamos hablando por ejemplo solamente de cuestiones de contratación que es uno de los asuntos a los que está obligado el Gobierno.

Entre las cosas las tres cosas que se le piden son: "Detalle de las operaciones financieras, tales como créditos, avales, pagarés, amortizaciones y cualquier otro." Yo creo que eso es un instrumento importante para que los Grupos Parlamentarios, el Parlamento a través de la Comisión de presupuestos tenga un conocimiento exhaustivo de cuál es el sistema de funcionamiento del Gobierno y en qué se gasta el dinero, cuáles son sus compromisos presupuestarios, los compromisos también de crediticios, etc., etc. Luego el apartado b) dice: "La totalidad de los expedientes de contratación de obras, gestión de servicios y suministros." Es decir, aquí no está diciendo que el Gobierno deba enviar una relación de las adjudicaciones, sino que lo que debe enviar al Parlamento es la totalidad -lo dice bien claro el Reglamento-, la totalidad de los expedientes. Eso evidentemente no se cumple, lo que nos mandan ahora es una relación escueta de los expedientes de contratación de obras y de suministros que se hacen por parte del Gobierno, pero no el contenido del expediente que es lo que reglamentariamente debería llegar al Parlamento. Y por último también se le exige que nos envíe trimestralmente "el estado de la ejecución y modificación presupuestaria con el debido detalle." Con el debido detalle. Otra de las cuestiones que tampoco llega.

Es cierto que esto no se cumple, evidentemente los tres Grupos somos testigos, y no hay razón para negarlo, de que por ejemplo los expedientes no llegan en su totalidad como dice el Reglamento; la documentación no llega en el debido tiem-

po, y hay algunas cuestiones que tampoco llegan con el debido detalle. Algunas de estas cuestiones las podemos ver los miembros de la Comisión de Presupuestos y reclamarlas posteriormente al Gobierno, y, bueno, en la mayoría de los casos se corrigen detalles menores, pero el grueso sigue sin llegar a la Comisión de Presupuestos.

En este caso es donde yo creo, que quizá debería entrar el propio Parlamento como institución; es decir, la Mesa del Parlamento, y los propios Grupos Parlamentarios. Nosotros reclamando las cuestiones a las que nos da derecho el Reglamento y la Mesa desde luego también, amparando a los Grupos Parlamentarios para que dispongan de toda la información que reglamentariamente les corresponde. Quizá en ese sentido es en lo que estamos fallando, y en ese sentido pues entiendo también que esta Proposición no de Ley que usted acaba de defender, pues viene a ser también una llamada de atención tanto a la institución parlamentaria como a los propios Grupos Parlamentarios. Así entendemos al menos en nuestro Grupo y desde luego los Diputados del Partido Riojano haremos lo que esté en nuestra mano, y pondremos todo de nuestra parte para que este artículo, como otras cuestiones también reflejadas en el Reglamento del Parlamento, pues se cumplan con exhaustividad ¿no?

Hay otra cuestión -por ejemplo- no relacionada precisamente con las cuentas del Parlamento, pero un artículo 152 en el que se explica y en el que se dice claramente que, todas aquellas resoluciones, o Proposiciones no de Ley o cualquier otra iniciativa que se apruebe por este Parlamento y que afecte al Gobierno, tiene el Gobierno la obligación de informar cada tres meses del estado en que se encuentra esa Proposición no de Ley en el caso de que se haya aprobado, de las dificultades que se han tenido, etc., etc. Yo en estos momentos no recuerdo que a mi Grupo haya llegado jamás ninguna cuestión parecida a éstas desde que se ha aprobado la reforma de este Reglamento, y desde luego en lo que va de Legislatura ni una sola vez se ha informado a los Grupos políticos del estado de ejecución de estas iniciativas -por ejemplo- y algunas que otras se han aprobado.

Con lo cual yo creo que sí es posible que estemos cayendo en una indolencia por parte del Gobierno, lo puedo reconocer y compartir, pero también creo que en este caso los propios Grupos Parlamentarios y la propia institución deberíamos entonar en lo que a nosotros nos corresponde el "mea culpa" y empezar a ser también estrictos en la defensa de nuestros derechos y exigir al Gobierno lo que realmente nos corresponde.

En ese sentido anunciarle el apoyo por parte de los Diputados del Partido Riojano a esta iniciativa que creo que defiende no solamente los derechos de los Diputados, sino también la transparencia en la gobernabilidad en esta Comunidad Autónoma que es también algo importante que debe llegar a los ciudadanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

SRA. TOMÁS ZABALZA: Efectivamente, señor González de Legarra, lo que se trataba fundamentalmente, es de una llamada de atención. Es una llamada de atención porque desde luego que desde el Parlamento se tenga que reclamar algo a lo que el Parlamento tiene derecho, hasta tiene poco sentido ¿no?

Pero es cierto, que nos vemos obligados a hacer esta Proposición no de Ley. Porque usted bien ha dicho, que efectivamente cada tres meses, no puntualmente, sino... En la última ocasión por ejemplo ha sido el 13 de mayo lo que tenía que haber llegado a primeros días del mes de abril, pues ha llegado la ejecución presupuestaria del primer trimestre del 2004 y con ella también una relación de esos contratos. Una relación de esos contratos que se ve el título y se ve efectivamente lo que es la adjudicación, no se ve otra cosa, no hay ninguna historia ahí que se pueda comprobar. ¡Es así! Se trata de una llamada de atención.

Pero es más, desde este Grupo se ha llegado a pedir contratos de obras, de asistencias, de otras actividades que se tienen que realizar o que se hacen por la Administración, pero que no se tienen necesariamente que publicar en el Boletín Oficial de La Rioja. Por toda contestación se nos

ha dicho que ya se habían mandado, cuando no se habían mandado. O que vayamos a verlo a las dependencias de la Consejería correspondiente. Ésa es la colaboración que el Gobierno tiene con el Parlamento, con algo que tiene obligación de mandar, ¡obligación! No estoy diciendo algo que se haya ocurrido un buen día en una noche de luna llena. ¡No! ¡Obligación de mandar y no lo manda!

De todas las maneras espero que como no ha habido turno en contra, pues a lo mejor lo que pasa es que en el turno de Portavoces lo hacen a favor, porque si no tendremos que pensar algo mucho más fuerte, y es que si nos mandan los contratos o la ejecución presupuestaria solamente de la Administración general, pero no nos mandan de las empresas, de las Fundaciones que actualmente, actualmente, es la gran parte casi del presupuesto. Porque la ADER ¿cuánto tiene?, ¿10.000 millones de pesetas al año? ¿O cuánto tiene el Servicio de Salud? ¿O cuánto tiene la Fundación de Calahorra? ¿O cuánto tiene la Fundación del Hospital de La Rioja? ¿Cuánto dinero tienen ahí? Y sin embargo eso no lo podemos ver, no nos lo mandan, no quieren que lo veamos. ¿Es que hay una censura hacia esos gastos? ¿Es que hay una censura para que los Diputados que son la representación popular y que son los representantes de la sociedad y de los ciudadanos no puedan saber qué es lo que se está haciendo con esos miles de millones de pesetas o cientos de millones de euros? ¡Eso es así! No lo mandan, no lo podemos saber.

La Cuenta General del 2003 todavía no está en esta Cámara, no se puede saber. ¡La oscuridad es total! ¿Qué va a pasar de aquí a unos años? ¿Qué nos vamos a encontrar? ¿Un déficit encubierto? Porque eso es una realidad. ¿Qué se están encontrando en otros sitios? Un déficit claro que se ha encubierto. Que bajo lo que es una apariencia de déficit cero, hay los déficit encubiertos que se han ido mandando a otros sitios; a empresas, a sitios donde no ha habido transparencia, donde la opacidad es absoluta.

Luego, señores Diputados, yo creo que aquí tenemos que hacer valer los derechos de los Dipu-

tados, pero no porque sean los derechos de los Diputados, porque son los derechos de los ciudadanos. 150.000 ó 160.000 millones de pesetas al año no se pueden dejar de saber adónde van, se tiene que saber adónde van con claridad, con transparencia meridiana. No podemos dejar que sea solamente el Gobierno quien disponga de todo ello, sin dar cuentas de nada en absoluto. Repito, aquí hay un déficit encubierto que no quieren aflorar, que no lo quieren decir; pero que más tarde o más temprano nos veremos abocados quizá en unas posteriores Legislaturas, porque ustedes están comprometiendo dinero de Legislaturas posteriores -lo sabemos y ha salido recientemente incluso en los periódicos-, comprometiendo Gobiernos posteriores con este Gobierno, que no quiere dar la cara y que no le gusta para nada la transparencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Tomás. ¿Por el Grupo Popular? Señor Cuevas tiene la palabra.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Desde el escaño. Señorías. ¡Miren! La iniciativa del Partido Socialista ustedes mismos la han cuestionado, ustedes mismos -tanto la señora Tomás, como el señor González de Legarra- se han cuestionado si tiene sentido. Yo les voy a responder, ¡no tiene ningún sentido! No tiene absolutamente ningún sentido que esta Cámara se pronuncie sobre la obligación que tiene el Gobierno de remitir información al Parlamento, y que está haciendo puntualmente y como marcan las leyes. Insisto, ustedes mismos se lo cuestionaban y yo les respondo. ¡No tiene absolutamente ningún sentido!

Yo quiero dejar claro, por las dudas que ustedes han vertido, que el Gobierno presenta en tiempo, en forma y en contenido, ¡lo que las leyes le obligan a presentar en este Parlamento! En tiempo, en forma y en contenido, presenta ¡todo lo que legalmente tiene que presentar en este Parlamento!

Les diré más. El Gobierno de La Rioja, el Gobierno sustentado por este Grupo Parlamentario

del Partido Popular, desde 1995 trae a esta Cámara más información de la que jamás trajeron anteriores Gobiernos, y por tanto lógicamente vamos a votar en contra.

Pero además me van a permitir que les haga brevemente una relación de los informes que trimestralmente llegan a esta Cámara: Llegan con información de las modificaciones presupuestarias. Llegan con información de la propia ejecución presupuestaria. Los informes hablan de la formalización de préstamos; hablan de los expedientes de contratación; hablan de los movimientos de las cuentas operativas de Tesorería; hablan, de todo lo que legalmente el Gobierno está obligado a traer a esta Cámara. ¡Es más! Esos informes también contienen datos acerca de la relación de contratos menores formalizados por escrito, que le recuerdo a sus Señorías que fue objeto de una Proposición de Ley en esta Cámara. ¡Pues de eso también trata la información del Gobierno!

Quizás el problema que tengan algunas de sus Señorías es que no entiendan esa información, pero entonces estaríamos hablando de otra cuestión. Yo entendería que ustedes no comprendan la información que el Gobierno trae al Parlamento, pero en ningún caso este Grupo puede admitir las dudas que se vierten sobre la información que se trae, sobre la ejecución presupuestaria, y mucho menos sobre supuestos déficit encubiertos que no existen.

¡Miren! De déficit encubiertos, de mal presentación de las cuentas, de mala ejecución de los presupuestos de los dineros de los riojanos, de problemas o de pegas -para entendernos- que ha puesto el Tribunal de Cuentas a los presupuestos de esta Comunidad Autónoma, ¡ustedes tienen toda la experiencia! No el Grupo Parlamentario Popular y no el Gobierno del Partido Popular. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sometemos...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Por el artículo 65 pediría un breve turno de intervención. Por el artículo 65 pediría un turno breve de intervención, al haber sido contradicho en mis argumentos.

SR. PRESIDENTE: Entiendo que no es necesario ese turno, porque ha tenido ya usted con creces su turno de Portavoces.

Pasamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 17.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Señor Presidente, explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: Tiene usted un minuto.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. ¡Mire! Señor Cuevas, he votado a favor de esta Proposición no de Ley, porque en mi intervención le he demostrado con la lectura real y exacta del contenido del Reglamento del Parlamento que esa información no llega. Si esa información tal y como usted dice llega al Parlamento en tiempo, forma y contenido, implícitamente está usted diciendo que la Mesa no cumple su función y no nos traslada a los Grupos esa información. Porque el Reglamento es absolutamente rotundo y claro cuando dice en su artículo 44.b), que se tiene que remitir al Parlamento "la totalidad de los expedientes de contratación [...]." No está diciendo una relación de los expedientes de contratación, está diciendo la totalidad de los expedientes de contratación. Si eso supone un volumen importante, lo que debería hacer el Gobierno es ponerse de acuerdo con el Parlamento, con los Grupos, para facilitar los medios a los miembros de la Comisión, para que pudiéramos ver el contenido de esos expedientes de contratación por ejemplo. Le he mencionado también el contenido del ar-

tículo 152 en el que se ordena taxativamente que se informe trimestralmente del estado de cumplimiento o posibilidades de incumplimiento de las normas que se aprueban en este Parlamento. Insisto. A este Grupo Parlamentario no ha llegado jamás, jamás, un informe de ese tipo, y estoy seguro de que la Mesa no me lo ha ocultado; de eso yo creo, que estoy absolutamente seguro. Con lo cual lo que quiere decir es, que no llega aquí.

¡Mire! Yo lo he reconocido aquí muchas veces, que no soy un Premio Nóbel. Lo mío tampoco son las cuentas. Tampoco soy tan tonto como para no darme cuenta de lo que dicen los reglamentos o lo que dicen las normas, y lo que dicen las normas es lo que le acabo de leer. Y eso, señor Cuevas, si usted ha tenido alguna vez la deferencia de consultar si quiera, de abrir la documentación que trimestralmente envía el Gobierno, se dará cuenta de que no cumple en absoluto ni lo que establece por ejemplo el artículo 44, ni lo que establece el artículo 152. Por eso hemos votado afirmativamente y hemos apoyado esta Proposición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Señor Consejero de Presidencia quiere intervenir? Tiene la palabra.

SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior): Presidente. Señorías. Este Gobierno está enviando puntual y periódicamente toda la información que tiene que enviar a este Parlamento. Este Gobierno cree, el Gobierno del Partido Popular cree, que el Parlamento es uno de los Órganos, una de las Instituciones fundamentales de esta democracia, de este sistema democrático, que es el Órgano de representación soberana del pueblo riojano, y así lo entiende y así lo defiende en su práctica diaria, en la práctica que recoge la información que hay que enviar, que es a lo que se está refiriendo el debate de la Ley de Presupuestos, y en todas las informaciones que hay que enviar, preguntas orales, escritas. Este Gobierno jamás va a decir del Parlamento que es una anécdota, como ha hecho una flamante Ministra del Gobierno central, referido a uno de los pi-

lares de la democracia, que es el Senado. Se habla mucho del Senado. Hay que reformarlo. Cámara territorial y tal. Y luego resulta que se aprueba una cosa en el Senado que no le gusta, y dice que es una anécdota. ¡Mire! Para este Gobierno jamás el Parlamento va a ser una anécdota, como para algunos Ministros del Gobierno central es nada menos que el Senado. ¡Jamás! Éste es uno de los pilares del sistema democrático.

¿Qué información es la que se envía? Pues ¡mire! Yo tengo aquí la información del primer trimestre de este año remitida en un esfuerzo de trabajo, de eficacia, en un ejemplo de trabajo, de eficacia desde la Consejería de Hacienda y Empleo a finales de abril, toda la documentación del primer trimestre del año, del primer trimestre, enero, febrero, marzo, y se envía a finales de abril, ¡un mes! Una cosa que pone de manifiesto, el esfuerzo que se está haciendo desde la Consejería. Llega a la Consejería de Presidencia, al día 3 de mayo, y el día 3 de mayo se remite al Parlamento. Y aquí viene... ¡Es que se ha dicho que no está enviado! ¡Es que se ha dicho que no está enviado! El 3 de mayo está registrado y aquí tengo el sello del registro, de todas las cosas. Del Gobierno y del Parlamento de La Rioja. Y se ha enviado. Está en el escrito ¿eh? "Estado de situación de la ejecución presupuestaria de 2004, a 31 de marzo de 2004. Modificaciones presupuestarias contempladas en los artículos 17, 18 y 19, de la Ley 9/2003, autorizadas en el primer trimestre de 2004." Estoy leyendo literalmente. "Listado de los expedientes cuya adjudicación se ha tramitado en el área de contratación, clasificados por la forma de adjudicación. Saldos reales de las cuentas operativas de Tesorería a 31 de marzo de 2004." Se pone también: "No se ha concedido ningún aval." "Por último, y en cumplimiento de los artículos 46 y 50, de la Ley 1/93 de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se comunican las operaciones patrimoniales onerosas realizadas en el primer trimestre." ¡Y se envía todo esto! ¡Hombre! ¡Fácil no es! Esto hay que leerse. Fácil no es. Aquí hay un montón de documentación, hay un montón de documentación ¡y hay que leerse! ¡Hombre! Lo fácil es decir: "No lo

envían. No lo envían." ¡Pero si está aquí! Si está registrado. Todo, todo está registrado. Pero hay que trabajar. Hay que leerse, hay que leerse. Y fácil no es, fácil no es. Y se han enviado puntualmente y periódicamente dentro de los plazos las informaciones correspondientes al segundo trimestre del 2003, perdón al tercer trimestre, al cuarto trimestre del 2003, y al primero como pueden ver, como les he leído de este año. Fácil no es. ¡Hay que leerse! Fácil no es leer esto. Lo fácil es decir, que no se ha enviado.

Nada que ver, nada que ver... -Sí, sí, sí-. Nada que ver... ¡Miren! ¡Primer trimestre del 95! Expedientes de contratación, enero, febrero y marzo, ¡primer trimestre! Enviados -esto era otro Gobierno, otra época afortunadamente, eso que denominan el sexenio negro-. Bueno, esto se envió, enero, febrero, marzo, ¡el 16 de junio! ¡Toma respeto al Parlamento! "Creo en la democracia. Envío la información puntualmente."

¡Segundo trimestre del 93! Segundo trimestre del 93. O sea, meses -hay que repararlo- cuatro, cinco y seis del año. ¡Enviado el 5 de octubre, el mes 10! "Esto es creer en el Parlamento, esto es enviar la información puntual y periódicamente."

¡Miren! En la comparecencia que tuve, en la comparecencia que tuve a comienzos de la Legislatura, en Comisión el 21 de septiembre, a propósito de las relaciones con el Parlamento me decía una Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: "En cuanto a las relaciones con el Parlamento, en cuanto a las relaciones con el Parlamento -dice- ¡aviados estamos, aviados estamos!" No lo repito yo ¿eh? Está aquí. Lo leo literalmente. Yo el tono soy incapaz de reproducirlo porque no me sale ese tono, al que no voy a calificar. "En cuanto a las relaciones con el Parlamento aviados estamos, aviados estamos -dice-. ¡Nos veremos en los Tribunales al final! ¿Eh?" -El "¿eh?" no lo digo yo, está aquí-. "Nos veremos en los Tribunales al final ¿eh? Consejero, ya lo verá usted. Nos veremos en los Tribunales." ¡Bueno! Esto me decían el 29 de septiembre ¿eh? "Que nos veremos en los Tribunales", en cuanto al envío de la información y tal y las relaciones con el Parlamento.

¡Bueno! Esta misma Señoría, esta misma Se-

ñoría será la única cuando tuvo responsabilidades de gobierno, en este caso municipal, municipal, que tuvo una sentencia judicial, sentencia del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en sentencia de 28 de marzo del 94. Una sentencia judicial en la que se le decía, ¡que diera la información a la oposición! ¡Que diera la información por sentencia judicial! La única, cuando tenía responsabilidades de gobierno municipal. Yo no sé señor Crespo, usted decía que esto es la demagogia del Partido Socialista. ¡Esto se llama desfachatez política! Esto no es demagogia. ¡Esto es mentir! ¡Desfachatez política!

Esto, esto es, esto es... Y esto es, creer en las instituciones. Enviar puntualmente la información, toda la información, que es lo que he leído aquí. Otra cosa es, que no se entienda o no se lea, o no se lea.

Se ha dicho también, se ha dicho también, que es un presupuesto que compromete el futuro. ¡En efecto! El presupuesto está para comprometer el futuro, porque éste es un Gobierno que tiene una visión de futuro para esta Comunidad.

¡Mire! Esta Proposición que plantea el Grupo Parlamentario Socialista plantea varias reflexiones. Esta es una Proposición -en fin- que pone de manifiesto, que la oposición no está nunca satisfecha. Pero esto... ¡Pues esto es así! La oposición no está nunca satisfecha. Es una Proposición no de Ley que plantea siempre la oposición. Pero plantea varias reflexiones. Una es, que verdaderamente es muy difícil hacerle oposición a este Gobierno, ¡es muy difícil hacerle oposición a este Gobierno! La Rioja de verdad debe ir tan bien como dicen, cuando lo único que se les ocurre a algunos es decir que si el papel llega un día antes o un día después. ¡Y llega mucho antes de lo que llegaba antes! Llega muchísimo antes en tiempo, y dentro de plazos muy razonables. Y pone de manifiesto también, que este Gobierno tiene una visión de futuro y que está comprometido con el futuro. ¡Y eso es un presupuesto! Comprometer el futuro de una Comunidad. Pero pone también de manifiesto, que algún Partido de la oposición no tiene modelo de Comunidad. ¡Es que no tiene otra cosa de la que hablar! "Que si se envía el expediente un día

antes, un día después." Y digo, ¡que se envía todo dentro de plazo! ¿Es que no tiene propuestas para esta Comunidad? Es que no tiene un modelo para esta Comunidad, ni tiene un modelo de Comunidad. Gracias, Presidente. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Presidencia.

6L/PNLP-0018 Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de La Rioja a que instale en todos los edificios en los que técnicamente sea viable, centrales solares fotovoltaicas conectadas a la red eléctrica.

SR. PRESIDENTE: Siguiente Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a instar al Gobierno de La Rioja a que instale en todos los edificios en los que técnicamente sea viable, centrales solares fotovoltaicas conectadas a la red eléctrica.

Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Pensaba que no se iba a decidir. Yo Señorías, a tenor de la actuación que acaba de tener el Consejero Del Río antes de que se vaya, yo creo que tenemos que hacer esfuerzos para provocar más actuaciones del Consejero en esta tribuna porque realmente es mundial, es mundial. -Bien. Gracias, señor Presidente. Bien. Es que me cuesta centrarme después de esta intervención-.

Bien. No cabe duda Señorías, de que la energía solar es un instrumento clave... -Es que me da la risa. Perdona usted, señor Presidente. Es que hay intervenciones que hacen época, ¡qué se le va a hacer! No cabe duda... Decía Señorías que hay... (Risas). (Murmullos). Perdón, Señorías-. Bien, decía, que no cabe duda de que la energía solar es un instrumento clave para sustituir las energías sucias, y reducir las emisiones de CO₂. La energía fotovoltaica es por tanto una energía limpia y segura, es además una energía autóctona que se lo-

caliza en los mismos lugares en el que se produce su consumo, y es también una energía generadora de mano de obra, que, como decía antes, puede contribuir de una manera muy significativa a reducir las emisiones de anhídrido carbónico a la atmósfera, que tantos perjuicios ocasionan a nuestro planeta. Por tanto Señorías la energía fotovoltaica debe formar a nuestro juicio parte integral de cualquier estrategia que se afronte para hacer frente al peligro del cambio climático, ya que constituye un instrumento ideal para el cumplimiento de las obligaciones emanadas del convenio marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático; un convenio con el que el Estado español está comprometido a través de los acuerdos de la Cumbre de Kyoto, que suscribieron, que suscribieron en su momento por parte del Gobierno de España.

La energía nuclear ya ha demostrado sobradamente, que es una fuente de recursos energéticos altamente peligrosa y contaminante. La mayoría de los países han suprimido, o al menos paralizado ya sus programas nucleares, debido al altísimo porcentaje de riesgo que supone su utilización y a los importantes problemas que acarrea, siendo el más grave de ellos -sin ser el más importante por supuesto- el del almacenamiento a largo plazo de los residuos radiactivos. Por ello en el Partido Riojano compartimos plenamente la opinión de que es imprescindible y urgente reducir cuanto antes y al máximo posible el consumo de energías sucias, y sustituirlas por fuentes de energías limpias y renovables, además de mejorar lógicamente de forma radical la eficiencia de nuestro consumo energético. Y creemos también que desde la Comunidad Autónoma de La Rioja podemos también contribuir en este objetivo internacional, del que no podemos quedarnos al margen. Por tanto Señorías el objetivo de esta Proposición no de Ley que presenta el Partido Riojano no es otro, que el de beneficiar a los ciudadanos riojanos desde dos vertientes diferentes. Por una parte contribuyendo con medidas concretas a conservar y preservar nuestro medio ambiente, y por otra el de reportar a los riojanos beneficios económicos directos, como consecuencia de la producción de una energía que puede venderse.

Como seguramente conocerán, el Gobierno de España, el Gobierno del señor Aznar, aprobó en su momento un Real Decreto por el que quedaban establecidas las condiciones administrativas y técnicas de conexión de las instalaciones fotovoltaicas a la red de baja tensión, que a su vez permitían desarrollar el Real Decreto 2818/98, de 23 de diciembre, que establece las condiciones y los precios que se pagarán por cada kilovatio de origen fotovoltaico que se inyecte en la red eléctrica. Ese Real Decreto permite a los particulares, permite a las empresas y por supuesto también a las propias Instituciones, vender la totalidad de la energía solar producida, reduciendo también al mínimo los requisitos de conexión a la red. Como consecuencia de ello Señorías en el Partido Riojano creemos, que con la aprobación de esta normativa nacional se inició un momento histórico para el desarrollo y para la rentabilización de la energía solar en nuestro país; un momento al que entendemos que también La Rioja debe sumarse y no solamente para facilitar el aprovechamiento por parte de los particulares, sino también para desde las propias Administraciones Públicas rentabilizar nuestras propias capacidades de generación de energía, incrementando también los recursos públicos de nuestras Instituciones. También Señorías para proporcionar un ejemplo importante a la ciudadanía a la que tenemos también que invitar a incorporarse, o a incorporar al menos este tipo de energías a sus planteamientos, tanto domésticos como industriales.

Éste es por tanto Señorías el objetivo de esta Proposición no de Ley que presenta el Partido Riojano, el de promover el uso de las energías renovables en nuestra Comunidad Autónoma, y, en consecuencia, contribuir desde nuestro territorio, en la medida de nuestras posibilidades también, al sostenimiento del planeta. A partir de ello, con nuestra Proposición no de Ley, instamos en primer lugar al Gobierno a que instale en todos los edificios públicos en los que técnicamente sea viable sistemas de producción de energía solar que puedan ser conectados a la red eléctrica, tal y como prevé la normativa del Estado. Y en este sentido también creemos, que son muchos los edi-

ficios públicos que podrían albergar este tipo de instalaciones; desde los propios edificios en los que se encuentran la sede del Gobierno, sus Consejerías, hasta polideportivos, pasando por colegios, centros de tercera edad, etc., etc.

Recientemente se acaban de inaugurar por ejemplo en nuestra Comunidad edificios, instalaciones, que podrían haberse aprovechado de una forma muy eficaz para la producción de este tipo de energía. Se me ocurre por ejemplo el recientemente inaugurado Palacio de Congresos y Exposiciones, o el propio campo de fútbol de Logroño, el Palacio de Deportes, la nueva Consejería de Educación y Cultura -no sé-, Hogares de la tercera edad o Centros de personas mayores como el de la zona Oeste de Logroño, etc. ¡En fin! Son algunos de los ejemplos de edificios que por sus características técnicas -a juicio del Partido Riojano y así sin ser un técnico en la materia por supuesto- podrían ser susceptibles de albergar este tipo de instalaciones, que si bien en su estado inicial pueden resultar todavía un poco elevadas de presupuesto, creo que proporcionan una rentabilidad inmediata que las convierte en excelentes inversiones, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista medioambiental.

Éstas son Señorías por tanto las razones, que justifican la presentación de esta Proposición no de Ley. Creemos que desde luego con un poco de esfuerzo por nuestra parte, podemos contribuir responsablemente a conseguir una sociedad más sostenible y un mundo desde luego más habitable. Y por eso también pretendemos impulsar con esta iniciativa la acción del Gobierno, para conseguir que en el plazo de un año nuestra Comunidad Autónoma pueda contar con un Plan de implantación de energía solar fotovoltaica, que vaya mucho más allá de las simples órdenes de subvención destinadas a los particulares.

La Administración entendemos que debe tomar parte e implicarse en la aplicación y desarrollo de un Plan de este tipo, que además contaría a nuestro juicio con un indiscutible apoyo de Fondos europeos en un período además que se avecina bastante escaso, al menos bastante escaso de recursos, para algunos de los fines para los que

estamos acostumbrados ¿no? Hay que tener la habilidad de derivar también y de cambiar en algunas ocasiones de tercio, para que esos Fondos europeos puedan seguir llegando a nuestra Comunidad.

Por lo tanto confío Señorías en que el compromiso adquirido en su momento por el Gobierno del señor Aznar al suscribir los acuerdos de Kyoto, que también ha sido respaldado por el propio Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, pues facilite también el apoyo de sus Señorías a esta iniciativa, y permita que en breve tiempo La Rioja pueda contar con un instrumento eficaz para conseguir que sea todavía más verde y más sana de lo que es, y sobre todo para contribuir desde aquí, desde esta pequeña Comunidad Autónoma, al desarrollo sostenible del planeta. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor González de Legarra. ¿Turno en contra? Turno de Portavoces. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto. Gracias, señor González de Legarra. ¿Grupo Parlamentario Socialista? Tiene la palabra la señora Tomás.

SRA. TOMÁS ZABALZA: Gracias, Presidente. Es otra Proposición no de Ley que van a aprobar, que van a apoyar, porque tampoco hay turno en contra. Estamos de acuerdo en apoyar la Proposición no de Ley que ustedes plantean, que el Grupo Parlamentario Riojano plantea, porque efectivamente nuestro país, España, firmó y se hizo cargo de los compromisos que el protocolo de Kyoto afirmaba y defendía. Este mundo global al paso que vamos realmente, va a ser un problema la vida en él; porque las emisiones que se están produciendo, que estamos produciendo, sobre todo los países desarrollados, acabarán por hacer esta tierra inhabitable.

Nosotros somos una pequeña región, una pequeña región, que se puede pensar que no va a contribuir en mucho a lo que pudiera ser la evolución mejor de lo que es el mundo. Sin embargo, como dice el aforismo de medio ambiente, "hay que pensar en global y actuar en local". La Rioja

curiosamente, dentro de lo que España es, desde que se firmó el protocolo de Kyoto -España ha elevado sus emisiones en más de un 40%, cuando solamente tenía permitido un 17%-, La Rioja las ha elevado durante ese tiempo siete veces más de lo que le estaba permitido. Y curiosamente, curiosamente no es solo el transporte lo que hace que las emisiones a la atmósfera y la contaminación a la atmósfera sea el transporte, hay algo que en esta región está contaminando mucho más que es por ejemplo el tratamiento de basuras, el tratamiento de los vertederos. Pero ahora no toca hablar de eso, sino lo que es la energía.

Tenemos sol, tenemos sol, podemos aprovechar ese sol y sobre todo tenemos la tecnología en este país, y también en La Rioja tenemos la tecnología para aprovechar ese sol y poderlo utilizar como energía. ¡Mire! Es curioso. En internet se encuentran cosas, y en un artículo encontrado en internet dice: "La energía solar. Una energía garantizada para los 6.000 millones de años próximos." Desde luego ninguno lo vamos a ver. Pero es curioso, dice: "El Sol es fuente de vida y origen de las demás formas de energía que el hombre ha utilizado desde los albores de la historia, puede satisfacer todas nuestras necesidades, si aprendemos cómo aprovechar de forma racional la luz que continuamente derrama sobre el planeta. Ha brillado en el cielo desde hace unos cinco mil años, y se calcula que todavía no ha llegado a la mitad de su existencia." Y dice: "Durante este año el Sol arrojará sobre la Tierra cuatro mil veces más energía, que la que vamos a consumir." Yo creo que aprovechar una pequeña parte de esa energía yo creo que es posible. La Rioja tiene una situación privilegiada, tenemos muchísimos meses de sol y aun en el invierno también es aprovechable esa energía. Lo podemos hacer, y desde luego el Gobierno en este terreno yo creo que debería dar ejemplo. Se ha propuesto en otras muchas ocasiones, que en los edificios que se vayan haciendo se vayan poniendo las distintas tecnologías, para que no sea necesario más emisiones de contaminación; sobre todo por la utilización de energía derivada del petróleo y otros fósiles que hagan emisiones que puedan ser contaminantes a la at-

mósfera.

Repito. Tenemos la energía, tenemos la capacidad, tenemos la tecnología y tenemos dónde poder aplicarla. En definitiva también es una inversión de futuro, una inversión para puestos de trabajo de calidad, porque esos mantenimientos, tanto de las centrales como de lo que es las placas solares en los distintos edificios, sin duda ninguna nos van a traer puestos de trabajo con calidad y con aplicación de lo que últimamente se viene demandando que es I + D + I.

También he visto cómo en otras Comunidades había subvenciones a particulares y a empresas que vayan cambiando la energía que están utilizando de energías derivadas del petróleo por energías solares. La hay en Extremadura, la hay en Castilla y León, la hay en Valencia, y sin embargo en La Rioja no tenemos nada de esto. Yo creo que es un buen momento para aprobar esta Proposición no de Ley, y desde luego que todos nos pongamos a trabajar porque sea nuestra atmósfera más limpia. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Tomás. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Señor Presidente. Señorías. Señor González de Legarra, tal y como comentábamos usted y yo al inicio de este Pleno, estamos totalmente de acuerdo con la propuesta que usted hace, salvo dos pequeños detalles que quiero comentarle públicamente, quiero comentarle desde aquí.

En el punto uno de su propuesta usted ya nos habla de esa posibilidad legal existente o no. Bien. Esa posibilidad legal... Si no existe la posibilidad legal, evidentemente un Gobierno no lo va a llevar a efecto. Pues bien, si lo que queremos -y realmente yo pienso que lo que quiere usted y lo que queremos nosotros es hacer bien las cosas, hacerlas bien-, si lo que queremos es eso, yo le voy a decir que el Gobierno hace escasos días lo anunciaba. Ya ha puesto en marcha -tal como ellos mismos anunciaban en su momento- un Plan de prevención y conservación del patrimonio

inmobiliario de la Comunidad Autónoma, evidentemente de la propia Comunidad Autónoma, que se inició el mes pasado, en abril del 2004, pero que ese estudio no va a terminar hasta diciembre del 2005.

¡Claro! ¿Qué significa este Plan? Dentro de este Plan, además de estudiar no esa posibilidad legal o las modificaciones legales que sean necesarias, que sean necesarias para actuar; se va a determinar entre otras muchas cosas que contempla, si es posible o no implantar la instalación eléctrica o la instalación de centrales solares fotovoltaicas en los edificios ya construidos, y, además, evaluar la posibilidad de hacerlo en los que se vayan a construir en el futuro. Uno de los puntos concretos -como le decía- de este Plan es precisamente eso, evaluar los gastos de energía de cada uno de los edificios de la propia Comunidad.

Quiero decirle que en este punto uno usted expresa, "que se instale en todos los edificios". ¡No dice nada más! Yo sé que quiere decir, en los edificios -claro- en los que se pueda instalar, de la Comunidad Autónoma, propios de la Comunidad Autónoma. No puede intervenir en mi casa o en la suya por ejemplo. Creo que en eso estamos de acuerdo. Si lo hace también estaríamos de acuerdo, ¡pero no sería lo normal!

Bien. Si como consecuencia de la decisión de los técnicos en la evaluación de este Plan se determinase que lo mejor para el funcionamiento de algunos o de todos los edificios fuese la instalación de centrales solares fotovoltaicas, pues es evidente que el Gobierno por eso ha puesto en marcha ese Plan, para llevarlo a efecto. ¡Hombre! Habrá edificios, sótanos, etc., etc., que me temo que va a ser imposible ponerlo en marcha. Pero bueno, ¡ya lo decidirán los técnicos! Y, claro, si hacemos eso -y eso es lo que se pretende hacer-, ése va a ser el mejor estímulo que usted dice en su iniciativa, para provocar la iniciativa privada. Por tanto, no existe ningún inconveniente en aprobar su propuesta. Pero por la razón que le expresaba anteriormente, deberíamos ponernos de acuerdo en quitar el punto tres, porque, si el Plan va a terminar en diciembre del 2005 -claro, si queremos hacer las cosas bien-, usted mismo ya

ve que no es posible. No es posible, ya que estos trabajos pues en un año no van a estar terminados, en un año no los vamos a tener terminados, no los va a tener terminados el Gobierno. Por tanto con suprimir esto y estando de acuerdo en que la Comunidad solo puede intervenir -efectivamente- en ciertos edificios en los que técnicamente es posible y en los que legalmente puede actuar, pues con esos condicionantes perfectamente podemos aprobar la Proposición no de Ley que usted nos presenta.

Porque hay dos detalles que sí quería decirle. Yo en el futuro no lo sé si la propia Comunidad con esa conexión a red, va a poder o no va a poder vender energía. Yo creo que la finalidad de la Comunidad Autónoma, ¡es prestar servicios! No son vender energía los fines de la propia Comunidad. Pero en fin, quizá no seamos nosotros los que tengamos que decirlo.

Lo que sí quiero decirle es, que -y usted lo sabe como lo sé yo- este Gobierno sí que ha hecho una gran apuesta por las energías alternativas. No en vano todos sabemos que en estos momentos estamos muy cerca -si no la hemos alcanzado ya- de la autosuficiencia con energías blancas, puras, limpias, como es la energía eólica. A esto se le llama eficiencia por parte del Gobierno.

Yo no estoy tan seguro, de que otros Grupos puedan estar de acuerdo con nosotros. Por ejemplo, el Grupo Socialista. Porque cuando se decía aquí -con esos dos puntos yo le decía que estamos de acuerdo y aprobaremos la Ley cambiándola-, "que este mundo global al paso que vamos..." Y cuando usted habla en el inicio de su propuesta, "del peligro que puede existir del cambio climático..." Pues mire usted, yo -refiriéndome al Partido Socialista- no lo sé, ¡no lo sé! Pero al paso que vamos, y con la alternativa que el Partido Socialista ha propuesto en España para el Plan Hidrológico Nacional, que es colocar desaladoras por toda la costa... Me parece que si estamos de acuerdo los dos, llevaremos adelante este proyecto del Gobierno; pero que no podremos estar con la realidad, con lo que de verdad quiere hacer el Partido Socialista, ni en La Rioja ni en España. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Voy a preguntar al proponente a ver si acepta esta enmienda "in voce", o...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Si me diera un turno breve por el artículo 65, podría aprovechar para...

SR. PRESIDENTE: Sí. Tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Bien. Gracias, señor Presidente. Bueno, yo creo que sí que podríamos llegar a ponernos de acuerdo. Mi Proposición no de Ley son tres partes, efectivamente. La primera, lo que pretendemos es "instar al Gobierno de La Rioja a que se instale en los edificios en los que técnicamente sea viable". Evidentemente no digo qué tipo de edificios son, lógicamente no pretendo que el Gobierno llegue a mi casa y me ponga una placa solar en el salón, porque eso sería ya lo último ¿no? Pero en mi intervención ya estaba dando por hecho que era en los edificios públicos. Si no hay ningún problema por parte del resto de los Grupos, no tendría ningún problema en añadir después de "edificios" la palabra "públicos".

En cuanto al punto tercero, el Plan, usted explica que hay un Plan de prevención -no sé exactamente cómo lo ha llamado- y mejora o rentabilidad del patrimonio inmobiliario -me imagino- de la Comunidad Autónoma. No lo conozco. Uno de los objetivos ha dicho, era el de evaluar los gastos de energía de esos edificios. Imagino que eso será precisamente, para tratar de mejorar la eficiencia de nuestro consumo energético en esos edificios. Y a mí eso me parece perfecto, y está bien, y además coincide con otra Proposición no de Ley del Partido Riojano que se aprobó también hace ya unos meses, creo que fue en la Legislatura pasada. Pero yo creo que el excedente de producción -que es lo que estábamos hablando- que puede generarse en esos edificios públicos, después de rentabili-

zar el consumo de la energía que se ha producido, sí que se puede vender. Eso es lo que nos permite precisamente los Reales Decretos, que aprobaba el Gobierno del señor Aznar en estos últimos años. Y estoy de acuerdo con usted que aunque la función de la Comunidad Autónoma de La Rioja no sea la de vender energía, sí que puede -y es una función y una obligación suya- la de rentabilizar al máximo todos los recursos energéticos que genera la Comunidad. Y si esos recursos energéticos que se generan en esos edificios públicos generan excedente y además podemos sacarle un beneficio, estaremos desde luego mejorando la rentabilidad de esta región.

El punto tercero yo creo, que está usted en un error. Lo que pretende el punto tercero de nuestra Proposición no de Ley, que en el plazo del año el Gobierno de La Rioja redacte un Plan de implantación de la energía solar fotovoltaica en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Aquí no nos estamos refiriendo a un Plan para los edificios públicos, aquí sí que estamos planteando un Plan general, un Plan mucho más abierto, para fomentar la instalación de sistemas de energía solar fotovoltaica y la producción de energía solar fotovoltaica en el territorio de la Comunidad Autónoma, tanto por particulares, como por las administraciones, como por aquellas empresas que quieran constituirse. Y, pues bueno, al estilo de lo que pueda estar pasando en estos momentos con los parques eólicos, promover la instalación de instalaciones -valga la redundancia- de este tipo de producción de energía solar fotovoltaica. Yo creo, que son dos cuestiones distintas.

En cualquier caso creo que sería interesante el que el Gobierno, en un año o en el tiempo que sea, elaborara un Plan de desarrollo, un Plan de implantación de energía solar fotovoltaica para todos los sectores de nuestra Comunidad, y un Plan serio, creo que sería interesante e importante, no solamente para los edificios públicos. Pero si esto puede ser un obstáculo para aprobar la iniciativa, no tendría tampoco en principio ningún problema en separarlo, o en retirarlo del texto o incluso en propiciar si es posible la votación separa-

da de este apartado, o si es más fácil retirarlo directamente si es técnicamente posible señor Presidente. En cualquier caso podríamos en ese caso tener ocasión de debatir la oportunidad o conveniencia o no de ese Plan en sucesivas comparencias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Sí. Se puede retirar el punto tercero, e incluso usted si quiere hacer otra iniciativa la puede hacer con ese punto.

¿Si no hay ninguna objeción por los Grupos la podemos votar por asentimiento? ¿Se aprueba por asentimiento? Pues queda aprobada por asentimiento.

Pasamos...

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico): Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí. Señor Consejero tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. La verdad es que con esa modificación se puede entender un poquito más, porque efectivamente la enmienda presentada por el Grupo Mixto eran tres, constaba de tres partes. La verdad de su lectura podía dar lugar pues a una equivocación, o realmente a una locura. Se hablaba de -y textual, esto es textual, la interpretación es literal- "que instale en todos los edificios en los que técnicamente sea viable, centrales solares fotovoltaicas..." No se especifica qué tipo de edificios, o "todos" los de la Comunidad.

Y esto podría ser una duda, si se ha olvidado la palabra pública o no; pero lo aclara el segundo punto, que efectivamente sí que habla de edificios públicos. Por tanto en el primero son "todos los edificios", y en el segundo son "públicos". El primer punto evidentemente hubiese llevado a una cuestión irracional, simplemente irracional, porque no era legal -evidentemente, como ya se ha explicado-, y es un requisito indispensable para poder actuar. Pero luego técnicamente es donde tampoco

se especifica o se especificaba, porque no se sabe si se hablaba técnicamente la instalación, técnicamente la eficiencia, o técnicamente la rentabilidad. Es decir, ahí hay diferentes aspectos, que desde luego en la Proposición no de Ley no estaban contemplados. De esta otra manera se limita -justifico de alguna manera la propuesta que se ha hecho desde el Grupo Popular para centrar algo más el tema-. Si no lógicamente no hubiese tenido ningún punto de viabilidad, tal como estaba configurada.

¡Pero bien! Creo que se ha dicho y en el fondo yo lo que tengo que agradecer es que existe una preocupación, como preocupación tiene el Gobierno, y, efectivamente, está trabajando. Quizás se ha manifestado una cierta manera de voluntarismo desde el desconocimiento.

Yo quisiera aportar algunos datos para que sus Señorías conozcan realmente cuál es el trabajo que se viene realizando desde hace ya unos cuantos años, y que configuran actuaciones claras y contundentes sobre ese apoyo que desde el Gobierno se hace a las energías renovables desde hace ya unos años. Simplemente no hay más que salir a la carretera para ver efectivamente el cambio que se ha producido, donde se visualizan perfectamente esas apuestas que se están haciendo desde el Gobierno de La Rioja en energías renovables, que están presentes. Habría que darse una vuelta por otras Comunidades Autónomas y ver en términos relativos, que están muchísimo más alejadas que La Rioja, que está en una posición de ventaja o se encuentra en este momento. Por tanto estamos en una posición que cumplimos, yo creo que de una manera muy efectiva, los compromisos, el compromiso de Kyoto y el compromiso de este Gobierno, de acercarnos a esas energías renovables limpias, y dar esas posibilidades a la ciudadanía para tener también desde La Rioja y en La Rioja ese modelo.

Pero otra cosa ya es la aplicación de una y otra, de las dos energías más familiares, como es la eólica o como es la solar, que estamos debatiendo esta tarde. Efectivamente, y gracias a ese Plan que el Gobierno del señor Aznar puso en su momento, hay una compra de esa energía -por

tanto son centrales y hay una recompra, una compra de esa energía- que permite por esa parte el poder considerar esas energías y por tanto fomentarlas.

Y yo quisiera llevarles al ánimo de sus Señorías algunas reflexiones, por ejemplo la evolución que han tenido. Fíjense, en las eólicas se empezó con máquinas de 50 kW, en este momento se van a instalar en La Rioja las dos primeras en España de 2.500 kW, ¡cincuenta más de potencia!, ¡cincuenta veces la potencia! Quiere decir, que las inversiones que se están haciendo están propiciando un cambio tecnológico en ese tipo de máquinas, que permiten evidentemente un avance y por tanto rentabilizarlas; que sean más atractivas para la inversión, y que se puedan ir incorporando a lo que es este mapa de la energía renovable.

¡Pero con la fotovoltaica de momento no es así! Usted ha citado, que hay unos retornos por esa venta. La incorporación a la red eléctrica de esa energía. Les diré cuatro datos para situarnos brevemente. Si el coste de mercado de un kW está entre seis y nueve pesetas, el retorno que tiene la eólica es de doce; es decir, todo lo que incorporan a la red, se le paga a la empresa que tiene esas eólicas ¡a doce! Y sesenta y nueve pesetas -y lo digo en pesetas y ustedes me perdonarán, porque nos vamos a entender mucho más fácil-, ¡sesenta y nueve en el caso de las fotovoltaicas!

Aparentemente eso tiene que dar una motivación a quien quiera poner este tipo de placas, este tipo de sistemas. Pero sin embargo les voy a dar el dato concluyente. La última que se ha hecho, la última que hemos financiado, una inversión en Cuzcurrita que se ha hecho con 5 kW, cuarenta placas, ¡costaba 7 millones de pesetas, 7 millones de pesetas, con un retorno anual de 400.000! Es decir, aproximadamente hacen falta veinte años, ¡veinte años, para amortizar la instalación!

¡Claro! En este momento el pretender que exista de una manera importante la difusión de este elemento, de estos elementos de esta energía, es complicado, es muy complicado; porque si no tienen una mayor eficiencia, desde luego ese retorno va a ser muy complejo. ¡Son veinte años aproximadamente lo que se exigiría tenerlas para

empezar a tener una rentabilidad! Por tanto si estamos diciendo que los ciudadanos se incorporen a esta tecnología, pues evidentemente nos va a costar. Pero no así desde las iniciativas del Gobierno que sí que estamos propiciando ese desarrollo evidentemente, para ver si dentro de unos años tenemos un cambio tecnológico y se bajan los costes, se reducen los costes; o se aumenta el déficit, y, por tanto, se hacen mucho más asequibles.

Estamos instalando... Y esto es una novedad, porque es un dato, que para final de junio aproximadamente -si todos los plazos se van cumpliendo- podremos firmar dos convenios. Vamos a hacer dos instalaciones realmente mucho más importantes, y yo hablaba de Cuzcurrita de esos 5 kW, pero vamos a hacer otras dos. Una la vamos a hacer en Rincón de Soto, y otra la vamos a hacer en San Asensio. Aproximadamente unas seis veces más importantes, ¡unas 240 placas! Es decir, ya van a ser un poco más significativas.

¡Y con un objetivo! Que por tanto a la hora de configurar una política de actuaciones y poder demostrar efectivamente la bondad del sistema, lo que queremos es hacer un seguimiento de esas dos placas, de esas dos centrales, que ya tienen una dimensión mucho más aceptable. Hacer su seguimiento, para ver efectivamente la rentabilidad, para ver si el sistema es adecuado, porque estamos hablando de que tenemos aquí una energía -energía autóctona he oído-, y, si la tenemos realmente, cómo hay que tratarla en el sentido de estudios de seguimiento, de esas placas que tienen movimiento tanto en horizontal como en vertical. Con eso podremos tener los elementos o los criterios técnicos necesarios, para poder aconsejar exactamente en La Rioja -que es donde estamos- qué tipo de placa, qué tipo de tecnología y qué tipo de instalaciones son las más adecuadas, para que los ciudadanos puedan incorporar si lo desean este proceso. Por tanto sí tenemos una configuración de un Plan, de un proyecto, para poder -primero- conocer mejor lo que es una tecnología novedosa para los ciudadanos en general, y, por otra parte, para motivar el que se vayan incorporando a este sistema.

Y ustedes me dirán: "Y he oído..." Y realmente fruto de la ignorancia tiene que ser, por la representante del Partido Socialista al decir: "Hay en Extremadura, hay en Castilla y León, pero en La Rioja no hay nada." Bueno, pues eso es porque simplemente introduciéndose en la página web larioja.org, se podrá llegar hasta las Órdenes y las ayudas que el Gobierno tiene para este sistema, ¡y existen! Es decir, lo que no se puede hacer es salir y decir: "En La Rioja no hay." Pues bueno, ¡eso no es cierto! O se desconoce, o se miente. Pero bueno. Existe, efectivamente, un Plan desde lo que es la Dirección General de Ordenación y Desarrollo Económico y también desde la propia Agencia de Desarrollo, dos vías de trabajo para poder hacer a los particulares, a los Ayuntamientos y también a las PYME, a las pequeñas y medianas empresas.

¿Y qué se ha hecho durante estos años? Pues yo creo que se ha estado trabajando bien, se ha estado trabajando progresivamente. En el año 2000 -por ejemplo- instalaciones de energía se hicieron diecinueve, dieciséis en el 2001, veinte en el 2002, y veinte en el 2003. Pero el dato significativo Señorías ¡es que hemos duplicado las inversiones desde el año 2000 a 2003! Y también se conectaron en el 2002 cinco instalaciones a la red como se pedía en la Proposición no de Ley, ¡cinco! Seis lo hicieron en el 2003, y ocho hay en este momento en proyecto que se incorporarán también a la red. Por tanto también esa vía de trabajo de centrales que se incorporan a la red, también está en vigor y se está realizando.

Pero otro dato más. ¿Es desconocida la energía fotovoltaica para los ciudadanos riojanos? ¡Pues no! Hay 1.573 instalaciones aisladas. Es decir, ¡éste sí que es uno de los fundamentos claros de la efectividad de este sistema! Es claro, en aquellos núcleos aislados, en esas casas, en esas poblaciones, donde allí llevar la energía no es factible o es excesivamente cara. La gente simplemente, los ciudadanos, han optado por poner estas instalaciones y tenemos 1.573, 223.000 W. Esto quiere decir Señorías, que, efectivamente, estamos cubriendo el área de los Ayuntamientos -lo que he comentado de Cuzcurrita, lo que hemos comenta-

do de Rincón, lo que hemos hablado de San Asensio-, el área de las PYME -esas que he comentado-, y también la de los ciudadanos; los riojanos y riojanas que también necesitan este sistema, y por tanto se incorporan.

Quiero decir con todo ello Señorías, que sí estamos ya trabajando. Que efectivamente se trabaja además, con la intensidad que el sistema permite. Que este tipo de energías se puede considerar o se puede aceptar por todos los ciudadanos en el grado de su rentabilidad, de su eficiencia, y de los costes de inversión que lleva. Son importantes los costes, son importantes las instalaciones que hay que hacer, y desde el Gobierno estamos incentivando a ello.

Esas dos que he citado, esas dos instalaciones, la de Rincón y la de San Asensio, van a contar -y lo digo para conocimiento de sus Señorías- con la intensidad de ayuda que tienen que tener. Para poderlas hacer van a contar -como decía- ¡con el 60% a fondo perdido, 60%, y el 40% mediante créditos oficiales! Esto permitirá a esos Ayuntamientos poder realizar estas instalaciones, que nos servirá -como digo- para desarrollar una nueva tecnología y para desarrollar el conocimiento necesario en La Rioja, y, desde La Rioja, ver cuál es el modelo más eficiente para poder seguir trabajando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico.

6L/PNLP-0035 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja provea de un profesor más la plantilla de aquellos centros escolares sostenidos con fondos públicos, tanto de enseñanza infantil, como de primaria o de secundaria, cuyo número de inmigrantes sobrepase el 10%.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja provea de un profesor más la plantilla de aquellos centros escolares sostenidos con fondos públicos,

tanto de enseñanza infantil, como de primaria o de secundaria, cuyo número de inmigrantes sobrepase el 10%. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra la señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Esta tarde ha comenzado el Pleno hablando de educación, y vamos a ir finalizándolo -aunque queda después otra propuesta con el tema educativo. Decía el señor Toledo, que se habla poco de educación. Yo creo, que se habla bastante de educación; pero le aseguro señor Toledo que ahora que esta Portavoz va superando los problemas de salud que ha tenido, se hablará mucho de educación en este Parlamento. ¡Se hablará muchísimo!

Además han empezado ustedes también, hablando de valores. Y me ha sorprendido enormemente que el señor Consejero nos ha leído, como si fuera la lista de los Reyes Godos, la cantidad de cosas que en las escuelas se hacen de programas y programitas para fomentar los valores. ¡Mire, señor Consejero! Los valores -como decía mi abuelo y creo que los de todos ustedes- no se fomentan con la palabra, se fomentan con el ejemplo. Si queremos que nuestros alumnos sean integradores, les tendremos que enseñar a integrar. Si queremos que sean solidarios, tendremos que hacer propuestas y tendremos que hacer políticas solidarias. Y si queremos que fomenten la igualdad... -Discúlpeme señor Presidente, es que hay un ruido de fondo tremendo sobre el que no se puede actuar. Le ruego que no me cuente tiempo-.

SR. PRESIDENTE: Sí, señora Diputada, un momento. Ruego que se hable fuera del recinto del hemiciclo, porque molesta a quien está interviniendo.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: -Gracias, señor Presidente-. Decía que los valores que queremos transmitir no los podemos transmitir solamente porque los digamos, los transmitiremos porque los vivamos. El Gobierno, que en este caso es a quien corresponde fomentar también en educación los valores y hacer políticas educativas encaminadas

hacia ellos, como digo tiene que predicar con el ejemplo. Y el ejemplo de este Gobierno no tiene nada que ver ni con los valores de solidaridad, ni con los valores de igualdad, ni con los valores de integración en la escuela y en la educación. ¡Nada que ver! ¡Nada, señor Consejero! Ustedes aplican políticas que enseñan cómo se puede segregar, cómo se puede desintegrar, cómo se puede no comprometerse con los más débiles, y sobre todo hacen una cosa que bajo nuestro punto de vista es tremendamente preocupante. Ustedes dejan a los profesores en las escuelas a que hagan y lleven adelante, como puedan, los recursos educativos que tienen, y que no consisten más que en lo que su propia persona puede llevar adelante en el aula. Ustedes no ponen recursos añadidos para los profesores que se están enfrentando en este momento a una diversidad cada vez mayor de alumnos. Ustedes, señor Consejero, están abandonando a su suerte a los profesores, obligándoles -como digo- a que cada vez con alumnos más diversos y cada vez con menos recursos, tengan que conseguir resultados más importantes; resultados que ustedes llaman de calidad, que se les llena la boca con la calidad; pero la calidad, lo mismo que los valores, señor Toledo, no se hace, no se consigue solo porque se diga, se consigue poniendo medios. Y ni para la calidad, ni para la atención a la diversidad, ni para el reparto equilibrado de alumnos, ni para ayudar a los profesores en las aulas que -como digo- cada día tienen más diversidad de alumnos, está haciendo este Gobierno absolutamente nada desde hace cinco años. Lo poquísimo que hace, que a nuestro juicio es como nada, llena páginas y páginas de los medios de comunicación, llena muchos de los discursos que ustedes hacen; pero como son incapaces de ir a las aulas y ver lo que pasa cada día, no saben que en las aulas de estos centros sostenidos con fondos públicos donde hay un número muy alto de inmigrantes, hay verdadera dificultad en llevar adelante unos programas educativos y en llevar adelante un día a día de los profesores que les salve su salud, que les salve su tranquilidad como profesionales, y que además puedan resolver los problemas que tienen sus alumnos.

Éste es el panorama de las aulas, señor Consejero. Y a mí me gustaría, y no sólo a mí, nos gustaría a los sindicatos, a los directores de los centros, al Consejo Escolar autonómico y a toda la comunidad educativa, que usted bajara y que viera lo que no se ve desde un despacho. Le daré además datos, porque creo que sobre los datos nos vamos a entender muy bien. Cuando hablamos de inmigrantes le oía unas declaraciones a usted hace poco que decía: "¡Hombre! Inmigrantes ¿no serán lo mismo los que hablan español que los que no hablan, no serán lo mismo los que llevan muchos años que los que llevan pocos?" Usted es maestro como yo, y sabe que el extranjero que viene tiene más dificultades si no habla español, pero también los tiene si lo habla, porque procede de una cultura diferente, viene a un lugar en el que no está arraigado y tiene probablemente problemas económicos, familiares, sociales y, cómo no, escolares, y por lo tanto son personas susceptibles de compensación.

Pero le voy a dar datos, como le decía. De los 103 centros que tenemos sostenidos con fondos públicos en La Rioja, 52 de ellos tienen más de un 10% de inmigrantes en sus aulas. De los 85 centros escolares públicos, 47 tienen más del 10%. Por lo tanto un 56% de los centros públicos escolares tienen más del 10% de inmigrantes, de ellos un 15% tienen más del 20% de inmigrantes y 2 incluso sobrepasan en este momento el 50% de inmigrantes. Ésa es la situación que tenemos.

Y si cogemos los centros privados, de 18 centros escolares privados -hablo siempre de los que dan enseñanza obligatoria desde infantil hasta secundaria-, cinco de esos centros privados sobrepasan el 10% de inmigrantes. Luego frente a un 56% de centros públicos, hay un 27,7% de centros privados, en los que se sobrepasa ese número. Y por supuesto ningún centro privado concertado sobrepasa ni el 20%, ni el 30%, ni el 50% de inmigrantes. Ésa es nuestra situación.

Y he de decirle curiosamente -que no me resisto a ello- que en Logroño, donde tenemos la mayor parte, se dan los dos extremos. Tenemos un colegio público con el 55% de inmigrantes, y te-

nemos un colegio privado concertado -que dejo en el aire que ustedes adivinen de cuál se trata- que tiene el 0,03% de alumnos inmigrantes. Esos dos extremos curiosamente se dan. Por eso señor Consejero hablar aquí de calidad, de atención a la diversidad y de inculcar valores, cuando ustedes están segregando a la población inmigrante, están emitiendo Decretos como el de admisión de alumnos que permite que haya opacidad, que no sepamos cómo se matriculan, que permite que se aumente un 10% sobre la matrícula, sobre la ratio normal, ese tipo de medidas permítame que le diga señor Consejero, que no favorecen para nada que en esta Comunidad Autónoma fomentemos los valores de integración.

Pero le diré más. Usted sabe que los centros escolares pasan a la Administración educativa unos estadillos en el mes de octubre, estadillos estadísticos. Me hacía gracia cuando antes se jaleaba de esa manera el Portavoz del Gobierno de cómo se da información a este Parlamento, y pensaba yo: El señor Del Río vive en las nubes, porque esta humilde Diputada que les habla se ha tenido que ir al Gobierno, ha tenido que ir a la Gran Vía y sentarse allí horas, para tener datos de alumnos inmigrantes, que ustedes los tienen en sus ordenadores, que no tienen ninguna dificultad en dárnoslos y que sin embargo nos contestan diciéndonos que vayamos a verlo. Eso creo que resume muy bien que toda la parafernalia y la demagogia del señor Del Río estaba de más, cuando habla de cómo se responde a este Parlamento. Sencillamente o no se responde, o se responde bastante mal.

¡Pues muy bien! Me dio usted pie señor Consejero en aquella respuesta, a conocer los estadillos de los centros -que por cierto seguiré viendo porque he de confesar que tengo algunos todavía pendientes-, y hete aquí que me encuentro con una situación muy curiosa. Los propios directores que firman esos estadillos manifiestan, qué número de alumnos inmigrantes deben ser susceptibles de compensación educativa. Luego ya vamos a un elemento de valoración importante señor Consejero, vamos al elemento de que esta Diputada no habla solo de inmigrantes, ¡habla de

inmigrantes cuyos directores a través de los equipos de orientación han manifestado ya en documentos administrativos, que tienen que ser susceptibles de compensación educativa! Y le voy a dar algún dato.

Le diré por ejemplo que en el Caballero de la Rosa, que es un colegio de Logroño de 67 inmigrantes, han solicitado compensación educativa para 65. ¿Sabe para cuántos ha puesto usted compensación educativa? ¡Para ninguno! En el Bretón de los Herreros -porque hablaré de pocos y muchos, no crea usted que voy a coger solo los ejemplos de los que más tienen- de 28 inmigrantes han solicitado compensación para ocho. En el Duquesa de la Victoria, de 68 inmigrantes han pedido compensación para 18. En Yagüe, de 22 inmigrantes han pedido compensación para todos. En Madre de Dios, de 36 inmigrantes el equipo directivo ha dicho que necesitan compensación 30. En el Milenario de la Lengua, de los 10 inmigrantes que hay necesitan los 10. En el Navarrete el Mudo, de los 105 que hay, se ha pedido compensación para 44; curiosamente ese sí es un centro que tiene un recurso de compensatoria, pero insuficiente absolutamente. En el Colegio Vélez de Guevara, de 32 inmigrantes el equipo directivo ha pedido compensación para 28. En el Obispo Blanco Nájera, de 47 para 22. En el San Francisco, por supuesto de 92 para 92, y desde luego el recurso que hay en estos momentos allí es bastante insuficiente. Y le diré por poner otro ejemplo, que del Madrid-Manila de 135 alumnos inmigrantes se ha pedido compensación para 119. Y en los Boscos, por citarle también un privado, de 39 alumnos inmigrantes se ha pedido compensación para 10.

Como ven números abultados. -La luz me indica que no voy a disponer de mucho tiempo, si no podría darles más datos-. Lo que nos dicen las estadísticas que ustedes mismos han puesto al servicio de esta Diputada es, que hay un importantísimo número de niños inmigrantes que necesitan compensación. Y a ustedes la única compensación que se les ha ocurrido es que el profesor eche los hombros más para adelante, ponga más interés, trabaje más y que "se las ventile como pueda" -en el lenguaje castizo que hablamos aquí-.

¡Aquí da lo mismo que tengas 25, y de repente te entren 26 ó 27! ¡Aquí da lo mismo, que a mitad de curso te llegue un niño chino que no sabe hablar español! ¡Bueno! ¿Pues ya podremos hacer algo con el niño chino? ¡No sabemos el qué, pero desde luego pupitre tiene y en la clase se queda! Que el profesor se busque la vida, para hacer lo que quiera con él.

Si es un sudamericano lo que nos dice su Administración es: "No os quejéis que habla español." Pero cuando el pobre te cuenta con sus palabras, que no entendemos porque es por supuesto una derivación del español riquísima, pero que muchas veces no obedece ni siquiera a nuestro lenguaje, qué más da si los profesores lo soportamos todo. ¡Aquí los profesores lo aguantan todo! ¡Que entren 25, 26, 27, 10 inmigrantes, 15 ó 20! ¡Y esto no es así, señor Consejero! ¡Éste es un problema muy serio y es un problema muy urgente! Y por supuesto no es solo el asunto de los inmigrantes. La atención a la diversidad es todo un plan, es todo un programa de acción, ¡y es un programa que su Gobierno no ha tocado en cinco años! ¡No lo ha tocado! Hace muy pocos días como decía yo hace poco en los medios de comunicación, usted tiene el raro privilegio de tener el que más encierros y protestas sindicales en este país. Porque todas esas protestas sindicales han llevado a que haya que presentar un borrador de Plan de atención a la diversidad, después de cinco años que tenemos a los niños en las escuelas, después de que ha aumentado, que se ha multiplicado por 25 el número de niños inmigrantes.

¡Mire! Solamente le diré, que, es también un dato...

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada, le ruego concluya.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: -Sí, termino señor Presidente-. En junio del año pasado, en el 2003, teníamos en las escuelas 2.455 inmigrantes. En abril de este año, con datos suyos, tenemos 3.661. La progresión del aumento de inmigrantes es enorme, y la necesidad de que les demos una solución también. Por supuesto mi Grupo

aboga por un gran Plan de atención a la diversidad y dentro de él atención a niños con necesidades educativas específicas o especiales, entre los que se incluyen los inmigrantes. Por eso no quiero que se interprete de ninguna manera que ésta es una Proposición que de alguna manera sólo quiere tocar el tema del inmigrante, ¡no! ¡Es que éste es el más urgente! ¡Y éste es el más necesario! Y éste es el que tenemos que abordar, porque se nos va a caer si no la cara de vergüenza, señor Consejero. Que como políticos no seamos capaces de dar una solución a estos profesores, que como digo se sienten abandonados, se sienten despreciados por su Administración cada vez con más trabajo, y sin que ustedes les pongan ninguna solución. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. ¿Hay turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Crespo tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡En fin! ¡Qué panoramas negros me tocan a mí lidiar esta tarde! Si antes estábamos en la noche de los tiempos en el tema deportivo, parece ser que estamos ahora antes del Diluvio.

Bien. Decía su Señoría que los valores no se fomentan con la palabra, que los valores no se fomentan con la palabra, que los valores se fomentan con la práctica. Y se ha referido usted a la enumeración que ha hecho el Consejero, cuando debatíamos esta cuestión un poco en tono despectivo como la lista de los Reyes Godos. Pues ¡ mire Señoría! Esa lista de Reyes Godos es una lista de acciones concretas, visibles, puntuales, que lo que hacen es poner y trabajar por los valores en la educación. Nos ha pintado usted un panorama desolador, diciendo que es que el Consejero tiene que ir a las aulas, porque desconoce lo que allí pasa. Yo creo que ésa es una cuestión que se la voy a admitir como parte del debate, desde luego con la que no coincido, y que no responde en absoluto a la realidad.

Yo sí quiero centrarme en el tema que nos ocupa, y me van a permitir sus Señorías que empiece con una obviedad -alguna referencia ya ha

hecho su Señoría-, pero con una obviedad que yo creo que es importante para introducir en el debate algún elemento distinto. Es cierto que en estos últimos años, ya desde hace tiempo, estamos teniendo en nuestra Comunidad Autónoma una población, una incorporación de población extranjera notable, que además se va incrementando cada año. Que empieza a ser más numerosa en los últimos años -a pesar de lo que diga-, y para la que se ponen soluciones, a pesar de que su Señoría diga que en cinco años no hemos hecho absolutamente nada. No es la percepción que se deduce, de lo que pasa en el mundo escolar y académico. Pero decía que iba a empezar con una obviedad, porque efectivamente la procedencia de estos extranjeros es muy dispar. Como dice su Señoría es desde aquellos que proceden de Hispanoamérica o América Latina que conocen nuestro idioma, aunque quizá enriquecido con vocablos y expresiones que nosotros habitualmente no utilizamos, o proceden del Sur Asiático, o proceden de los países centro europeos, o desde cualquier otro lugar. A todos ellos les hemos puesto el calificativo de "inmigrantes" y yo creo que es un enorme error. Conviene introducir en el debate sobre esta cuestión algunas diferencias notables, porque puesto este calificativo y esta etiqueta, es una etiqueta que se extiende además incluso a la descendencia a los hijos de aquellos que vinieron como extranjeros, que se han incorporado perfectamente en nuestra sociedad, que han tenido hijos en nuestro territorio, que por lo tanto son hijos de procedencia riojana, y que siguen teniendo a todos los efectos el calificativo de "inmigrantes".

Y ésa es una cuestión importante, porque con la excusa de tratar desde la igualdad a quienes hemos encorsetado en un concepto tan amplio como ése, lo que estamos produciendo es una tremenda desigualdad. Y empieza a ser más preocupante la cuestión porque es que a través de ese empeño en que alguna de sus Señorías tiene de incidir en que en la población inmigrante y que con los inmigrantes no se hace absolutamente nada, está empezando a acuñarse algo que es un problema dentro de la sociedad. Es identificar centro con importante población de lo que llamamos in-

migrante, como centro con problemas. Lo que está provocando es que muchos padres presenten cierto rechazo a que sus hijos acudan a esos centros, porque digo que cada vez -y es triste que esto ocurra así- el concepto de inmigrante y el concepto de problema, se está identificando.

Yo creo que es importante entrar en esta cuestión del debate que manifiesto, porque al final lo que realmente tenemos es un grupo más o menos numeroso de niños, de niñas, de jóvenes, de personas, que tienen necesidades educativas especiales. Unos como consecuencia de que no conocen nuestra lengua. Otros como consecuencia de que se incorporan a una sociedad, que altera lo que es su sociedad de procedencia. Otros porque presentan problemas curriculares, o porque presentan alteraciones de personalidad; pero todos en definitiva, tanto esos a los que encuadramos en el término de inmigrante, como también los nativos, ante lo que realmente estamos ¡es ante un grupo de alumnos con necesidades especiales y como tal han de tratarse! ¿Qué hacer al respecto?

Bien. Por parte del Gobierno se han establecido una serie de medidas, que están puestas en práctica. En aquellos centros educativos de Primaria que tengan más de doce unidades, hay un profesor de apoyo con el objetivo de atender a esta población. En los centros de Infantil por cada seis unidades, un profesor de apoyo. Lógicamente también en los centros por la asistencia a las clases de los profesores especialistas, hay liberaciones horarias que en teoría también tienen que tener. Dirá usted que no es así. ¡Yo creo que sí es así!

Pero voy a ir... Y le voy a decir más. Usted ya ha hecho alguna referencia al respecto. Usted además que en los medios de comunicación viene dándole al Consejero consejos -y válgase, o valga la expresión- de que practique el consenso, de que practique el diálogo, etc., etc. ¡Bueno! Pues es que el Consejero, su Consejería, el Gobierno del Partido Popular, viene practicando el diálogo con los sindicatos en esta materia, discutiendo y debatiendo lo que es ese Plan. ¿Y a quién va destinado ese Plan? ¡Bueno! Pues ese plan va destinado precisamente a todos los alumnos, sean inmigrantes o no, nativos o no, que presentan algún problema, algu-

na necesidad especial de educación. Y le voy a relatar a quiénes, quiénes son los destinatarios del Plan: Alumnos escolarizados con necesidades educativas especiales. Alumnos con necesidades de compensación educativa por presentar desfases curriculares serios, o por encontrarse en una situación de desventaja sociocultural. Alumnos inmigrantes con desconocimiento de nuestra lengua, o con desfases curriculares graves. Alumnos que presentan también una necesidad especial por ser intelectualmente sobredotados. Alumnos con problemas derivados de ritmos lentos y dificultades de aprendizaje. Alumnos que plantean también algún tipo de reticencia hasta lo que es el propio aprendizaje. Alumnos con problemas relacionados con la conducta, que presenten alteraciones en su equilibrio emocional o conductual, que interfieren en la adquisición de los aprendizajes que forman parte de su currículum. Alumnos con trastornos graves de personalidad. Alumnado con enfermedades que impidan el desarrollo normal del proceso de enseñanza y aprendizaje, o precisen de atención sanitaria especializada. Alumnado con condiciones personales de discapacidad psíquica o sensorial. También, además, en el ánimo de preparar al profesorado, tanto profesorado generalista como profesorado específico, en función de lo que es su formación y sus habilidades. Y al personal con funciones orientadoras y de atención a un alumnado con necesidades educativas específicas.

Si esto Señoría no es una preocupación por atender, por diseñar políticas que vayan en beneficio del arreglo de esas situaciones de alumnos con necesidades específicas en educación, pues, en fin, que venga Dios y lo vea. Y como digo además es éste un Plan, que lleva debatiéndose entre la Consejería de Educación y los sindicatos, con el objeto de llegar al mejor acuerdo. Plan lógicamente que lleva también aparejadas una serie de acciones, para corregir todas estas cuestiones.

Creo Señoría, que, en fin, es usted vehemente en sus planteamientos. No sé si lo que busca es el aplauso fácil diciendo, que aquí a los profesores los tenemos poco menos que esclavizados, y que además tienen que ir a salto de mata en función de lo que a cada uno se le ocurre en su momen-

to... Pues, vale. Podrá intentar usted buscar ese aplauso fácil, como viene siendo habitual en otras circunstancias, pero la realidad Señoría es bien distinta a lo que usted plantea.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo. Pasamos a turno de Portavoces de los Grupos que desean intervenir. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Toledo tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente, este Grupo no pensaba intervenir, pero atendiendo las explicaciones del Portavoz popular pues es duro no poner la posición. Yo he de reconocerle señor Crespo, que usted tiene valor; usted tiene valor y se esfuerza además, es cierto. Otra cosa es, que tenga razón. Además usted está en la oposición. Es decir, usted está personalizando hoy la oposición, la oposición del Gobierno de La Rioja a todos los planteamientos que desde la oposición parlamentaria se hacen positivos para esta Comunidad Autónoma. Todo lo que está proponiendo la oposición hoy en este Parlamento es positivo para la Comunidad, y usted de momento ya lleva dos. De dos, dos. Dos intervenciones, dos en contra. Y además en ésta a pesar de su esfuerzo y de su documentación, pues desde nuestro punto de vista le hemos de decir que vamos a apoyar la propuesta del Grupo Socialista. No por lo que conlleve en sí de redacción, con la que podríamos estar más o menos de acuerdo por su inconcreción, etc., etc., o porque no sea necesario un profesor más, sea necesario medio o sea necesario dos, que eso al final quien lo tiene que decidir es el señor Consejero, sino por lo que conlleva esta Proposición. Ha relatado aquí la realidad de unos datos en nuestra Comunidad Autónoma en el ámbito educativo, que se extenderán a otros muchos ámbitos, la dificultad de integrar a una población cada vez más numerosa. En algunas se está hablando del 25%, en otras del 10%; no obstante, son muy importantes.

Yo no les digo más que que copien un poco, ¡que copien! Que no es España ni es La Rioja la primera vez que tiene una avalancha de población de un abanico de razas, de culturas, de lenguas.

¡No, no, no! ¡Si ha ocurrido! ¡Si esto es historia! Si esto ha ocurrido en Alemania, ha ocurrido en Estados Unidos, ha ocurrido en muchos sitios, y lo resolvieron. Y actualmente está ocurriendo en Gales, en Escocia, en Inglaterra, con sanitarios españoles, con médicos y enfermeras. Cuando un médico va a trabajar a Inglaterra, no va directamente al hospital. ¡No! Tiene un período de adaptación. Y eso no significa que se le trate al margen, eso significa que tienen la inspiración suficiente, la cintura política que a otros les falta para integrarlos en lo primero que es necesario, en la lengua, porque si no un chino a mitad de curso -como ha dicho la señora Diputada- será una silla hasta final de curso, y además una silla que a mitad de la mañana incordiará a los demás alumnos y estropeará el curso. Hay que buscar soluciones, y eso que están planteando ustedes no son soluciones. Es cerrarse en banda, que se dice en el argot deportivo. ¡Eso no es hasta el momento!

Ustedes son la oposición de la oposición y usted sobre todo la encarna a la misma. Y si a la oposición le cuesta sufrir, le cuesta y tiene que romperse la cabeza para sacar adelante enmiendas y para sacar adelante propuestas, imagínese a la oposición de la oposición como es usted. Le pedimos simplemente a este Gobierno sensibilidad y cintura política, nada más, porque medios ya los tiene.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señora Ortega tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Crespo, empezaré diciéndole que cambio todos mis aplausos, esos que usted llama fáciles, los difíciles y los que quiera; los cambio todos, porque este Gobierno reaccione; y los cambio todos, porque se den soluciones al problema tan acuciante que tenemos en las escuelas en este tema. Espero que ni por un momento haya pensado usted que esta tribuna la utiliza la Portavoz de este Grupo solo para no sé qué asuntos, fuera de lo que realmente nos ocupa aquí que es solucionar los problemas que tienen los riojanos.

Por lo tanto ahora mismo se los cambio. Y como usted decía que iba a votar rechazando la Proposición, le invito si quiere a que lo reconsidere.

¡Mire! Se ha empezado usted a liar con la procedencia de los inmigrantes, ¿pero si yo le he dicho dos cosas muy claras? La primera, que utilizo sus datos, sus datos. Por lo tanto señor Crespo lo que usted me venga a decir a partir de ahora en esta tribuna, o lo que diga el señor Consejero, lo tendrán que cotejar muy claramente con los datos que yo he extraído de la Consejería. Y por lo tanto van a dejar ustedes de una vez de engañar ya con los datos, y van a dejar ya de manipular los datos. Porque la estadística escolar, Señorías, que se nos ha entregado a los Grupos Parlamentarios, a los sindicatos y a las asociaciones de padres, es una estadística en la que no se ha tocado el tema de los inmigrantes, en la que se cruzan los datos de mil maneras para que no aparezcan las cosas que yo he dicho hoy aquí. Pero, claro, luego la realidad es tozuda, vamos al Gobierno y las vemos.

¡Miren! La mayor parte de los inmigrantes hemos dicho que están en los centros públicos, pero lo que nosotros pedimos son recursos para todos los centros sostenidos con fondos públicos, porque aquí hay centros privados concertados que cumplen, que cumplen, y hay centros privados concertados que no cumplen, y lo que tiene que hacer el Gobierno para aquellos que cumplen es poner recursos.

Ha dicho usted -a ver, ¿cómo ha sido?-, que "los centros de infantil de seis unidades tienen un apoyo para estos temas de inmigrantes y los de doce uno". ¡Vamos a ver! Vamos a ver, que es que somos también profesionales del tema que nos ocupa. Los apoyos de los colegios de Infantil y de Primaria son apoyos de la etapa LOGSE y son apoyos absolutamente necesarios, absolutamente necesarios, para seguir adelante con el trabajo normal de los colegios. ¿O es que a usted ahora señor Crespo va a colocar un culo para tapar siete u ocho sillas? ¿De repente se le ocurre que con las plantillas normales se puede hacer de todo? ¿Y en los colegios donde se están desdoblado unidades para atender mejor materias ins-

trumentales básicas, también va a volver usted a juntar a los alumnos para que esos profesores que queden libres vengan a ayudar a los inmigrantes? Pero si esto es muy fácil, si ustedes nada más tienen que decir, si están dispuestos o no están dispuestos a ayudar a los inmigrantes, a ayudar a los profesores y a ayudar a la comunidad educativa. Si ustedes están dispuestos o no están dispuestos a seguir siendo la última Comunidad de España en tener un Plan de compensación educativa, en tener protocolos de actuación con los niños inmigrantes, en tener planes de acogida, en tener recursos materiales y sobre todo en aumentar la plantilla de los profesores. ¡Si es así de fácil! ¡No divague señor Crespo! ¡No divague! ¿Va a ayudar o no va a ayudar? Mañana vamos a tener que ir desde nuestro Grupo a los colegios y decirles a los profesores: "Añadir una frustración más a la que tenéis. El Gobierno ha dicho que no sé qué cosas está haciendo, pero ¿verdad que no las veis en el aula? Bueno, pues seguir tranquilos que no las vais a ver. Seguir tranquilos que no las vais a ver."

Porque, claro, usted ha hablado de un Plan de atención a la diversidad. He de decirle Señorías que ese Plan -y lo reitero porque lo he comentado antes-, se acaba de presentar un Plan ambiguo, un Plan sin financiación, un Plan sin dotaciones. Es la segunda mesa técnica -si no me equivoco- la que hay esta tarde, después de cinco años sin hacer nada y ya han avisado ustedes a los sindicatos, ya les han avisado, que "cuidadito que muchas cosas no se van a poder hacer, porque no hay recursos". ¡Claro que no hay recursos! Pero si aquí el problema siempre es el mismo, aquí se financiaron unas transferencias de muy mala manera. El dinero llegó escaso y desde luego lo que daba de sí, y por lo visto no da, para que dentro de su idea política se resuelva el tema que tenemos en este momento en la tribuna, que es el de ayudar con más profesores a aquellos colegios sostenidos con fondos públicos que tengan más de un 10% de inmigrantes. ¡Por lo visto no da para eso! Aunque sí para meter 1.200 millones de pesetas -y no me cansaré de decirlo- en ocho años a un colegio, que funciona de manera inconstitucional. Por cier-

to, era el del 0,03% de inmigrantes, un niño alemán y su hermana alemana. ¡Que curioso! Ni chinos, ni rusos, ni ucranianos... ¡No, no! Alemanes, por supuesto de alto "standing" con conocimiento de español. Y ésa es la realidad, es que no es otra. ¡Ésa es la realidad!

Ha dicho usted que en mi intervención pretendía como unir el tema este de los inmigrantes al problema. ¡Vamos a ver! Señor Crespo, el tema de los inmigrantes -ya no digo socialmente, sino en la escuela que es lo que nos ocupa- no es un problema, es un reto, es un reto político de gran envergadura. ¿Y saben quién convierte ese reto en un problema? ¡Ustedes! Cuando no dotan, cuando no ponen recursos, cuando no se interesan, cuando miran de espaldas, cuando dejan solos a los profesores frente a lo que tienen en las aulas, frente a la diversidad. ¡Ustedes convierten los retos en problemas! Ustedes convierten lo que debe ser una fuente enriquecedora de integración, que es la unión de las culturas y el conocimiento de las culturas, lo convierten ustedes en un serio problema. En un problema que al final se manifiesta en la calle, y supongo que usted anda por la calle y habla con la gente, cuando dice: "¡No! Es que si llevo a mi hijo a tal colegio, que hay muchos inmigrantes..." El problema no es que haya inmigrantes, es que como no tienen ayuda de ningún tipo, el profesor se vuelve loco, no llega a todo. "Y tengo miedo que mi hijo, mi hija, no pueda alcanzar los niveles y los objetivos que creo que son los importantes para él o para ella." ¡Ése es el problema! Yo no creo que haya un padre ni una madre que sean tan racistas, que no quieran llevar a su hijo a un colegio que haya inmigrantes. Pero es que ven la realidad, y ven el sofoco de los profesores, y ven el trabajo, y ven el agobio y ven la carga, y entonces piensan: "Bueno, entonces al mío cuando haya que repartir el trabajo le va a tocar a menos, cuando haya que repartir la atención le va a tocar a menos. Esto de la atención individualizada..."

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada, termine.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ... -termino Presi-

dente- no va con mis hijos. Luego, lo mejor, los dejamos en otro sitio."

Por lo tanto ustedes tienen la oportunidad de ese problema convertirlo en reto, y de esa posibilidad de ruptura social convertirla en elemento enriquecedor multicultural, ¡pero háganlo poniendo recursos! No hay sociedad que tienda a la diversidad, que no tenga que gastar esfuerzos y recursos materiales y humanos, y hay que hacerlo y ésta es una oportunidad y espero, espero por bien de todos, que no sea una oportunidad perdida.

-Termino-. Dicen, señor Consejero, muchas personas que tienen que ver con la comunidad educativa, que "aquí en La Rioja tenemos Consejero de Cultura, pero no tenemos Consejero de Educación". Haga usted lo posible porque este rumor no se extienda cada vez más y por no darles la razón, porque desde luego si ustedes siguen con esa dinámica...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ... -sí, termino señor Presidente- será verdad que en esta Comunidad no hay Consejero de Educación. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Señor Crespo tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Sí. Señor Presidente. Señor Toledo, no es que yo tenga valor para defender los planteamientos, es que estoy convencido de lo que defiendo. Y vaya enterándose usted, porque es que tengo la impresión de que no se ha enterado absolutamente de nada. Bien es cierto que suele usted tener la costumbre de escorar sus decisiones hacia el lado que le producen menos desgaste y mayor rentabilidad, pero ése es su problema. Es decir, yo defiendo los planteamientos que entiendo que son buenos para La Rioja, así que no se preocupe usted que no tengo que hacer ningún esfuerzo, ¡que me sale del alma! ¡Vaya enterándose usted! ¡Ningún esfuerzo!

¡Mire! Señoría, los datos que usted maneja, yo también los tengo. Y puedo darles también una

interpretación distinta de los datos. Que dé la impresión, que no hay tanta diferencia entre la población inmigrante que soporta un centro concertado y uno público; porque si hago los porcentajes de otra manera, saldrían distintos. Pero yo ¡es que no quiero engañar ni manipular! Por lo tanto no voy a hacer ese ejercicio, para ver cómo maquillo los datos y obtener la cifra que más rentable me resulte, que digo que podría hacerlo.

Y podrá usted tildar el Plan de atención a la diversidad de lo que quiera, podrá descalificarlo cuanto quiera, podrá decir que no sirve para nada, podrá decir -como acaba de decir- que no tenemos Consejero de Educación en esta Comunidad Autónoma, podrá decir que no va a ir a los centros a por el aplauso fácil -desde luego no va a ser ni la primera ni será la última-, ¡podrá decir usted todo lo que quiera! La realidad, la realidad en esta Comunidad Autónoma es, que desde el Gobierno del Partido Popular, desde la Consejería de Educación, se está haciendo un esfuerzo imponente por atender al alumnado inmigrante, ¡pero no como alumnado inmigrante al que se califica con ese apelativo, sino como el alumnado que tiene unas necesidades especiales o específicas en educación, que no son las mismas para todos!

Y le vuelvo a repetir. Tratar la diversidad desde la igualdad, puede producir la mayor de las injusticias, la mayor de las injusticias, y desde luego nosotros no estamos por esa labor. Y nosotros estamos por la labor de que en una cuestión como ésta que afecta a un bien básico de los ciudadanos de La Rioja como es la educación, lo que hagamos, lo que planifiquemos, lo que elaboremos para intentar dar solución a cuestiones que se van planteando, sea desde el diálogo con los interlocutores de la comunidad educativa. De ahí que desde la Consejería se vengán manteniendo reuniones con los sindicatos, y previsiblemente es cierto que habrá discrepancias como las hay entre ustedes y nosotros, porque precisamente eso es lo bueno, que haya discrepancias. Pero lo previo a las discrepancias es que el Gobierno ha hecho un esfuerzo -primero- por ver cómo solucionar ese problema, por elaborar un documento que lo que pretende... Puede usted decir lo que quiera al respecto,

que es que el documento lo tengo aquí y le he leído solamente los destinatarios, pero podría leerle las medidas que afectan a cada grupo de alumnos e incluso las que afectan al tema del absentismo laboral ¿eh? Se podría leer también. ¡Puede usted negar la evidencia, puede negar la evidencia! Pero lo que sí es cierto que desde este Gobierno en el tema educativo se está haciendo un esfuerzo importantísimo. ¡Importantísimo! Y que fruto de ese diálogo, de ese debate que se mantiene con la comunidad educativa, seguro que si hay buena voluntad -y no me cabe duda de que la habrá- elaboraremos un Plan que dé salida a estos alumnos con necesidades especiales en materia educativa. Así que Señoría yo le sugiero -¡en fin!- que, dentro de la vehemencia que le es característica, ¡se acostumbre a no negar lo que es evidente!

Y puesto que usted manifiesta que, en fin, la situación de debacle en la que se debate la Comunidad Autónoma en tema educativo, es fruto de que hicimos una pésima negociación de las transferencias... ¡Pues podía hacer usted una cosa! Ya que su Gobierno, el Gobierno de España en el que su Partido político tiene la capacidad o la encomienda de gobernar, que ha dicho que va a modificar todo el sistema de financiación... Pues ¡mire! Haga usted todo lo necesario para que si eso se produce, esta Comunidad Autónoma no obtenga el 17% menos de ingresos de los que ahora obtiene, ¡que ése va a ser el resultado si eso se produce! Así que ahí tiene usted una materia de trabajo si realmente lo que le preocupa es aportar recursos a la educación en esta Comunidad Autónoma.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo. Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 17.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Y me solicita la palabra el señor Consejero de Educación.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente, solicito turno para explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: Tiene usted un minuto. ¿Algún Grupo más va a explicar voto? Vale.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Brevemente señor Presidente, y agradecida por la magnanimidad que ha tenido en cederme tiempo en mis intervenciones anteriores, diré que mi Grupo sí que ha votado a favor y seguirá planteando en esta Cámara, traerá una Interpelación sobre la política que este Gobierno está llevando a cabo con los alumnos inmigrantes en la enseñanza obligatoria, porque...

SR. PRESIDENTE: Señora Ortega, no es explicación de voto lo que usted está haciendo. Está indicando que va a...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Le ruego al señor Presidente que estaba en el porqué...

SR. PRESIDENTE: Le ruego se ciña...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí, sí.

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada, le ruego se ciña a la intervención que tiene ahora, explicación de voto.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Tiene razón, señor Presidente. Había llegado al porqué y entonces lo expreso en un minuto. Hemos votado a favor porque hay situaciones en educación que no pueden esperar a que se tomen con el tiempo, no sabemos además cómo ni de qué manera, medidas que no vamos a ver traducidas claramente en la escuela. Y hemos votado a favor, porque la escuela no puede esperar, porque los inmigrantes no pueden esperar, porque los niños no inmigrantes que están en esas escuelas, también necesitan ayuda, y por lo tanto esta es una medida urgente. Y nuestro voto ha sido un voto que de alguna manera pone en evidencia, que Comunidades tipo a la de Madrid también del PP han hecho. Curiosa-

mente tienen un profesor en plantilla señor Consejero por cada 25 inmigrantes de cada escuela, y por lo tanto no era tan difícil que ustedes hubieran apoyado esta Proposición no de Ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Señor Presidente. Señorías. Me llamaban el otro día unos amigos de Madrid y me decían: "¡Oye, te hemos oído esta mañana en Onda Cero!" Digo: "¿Ah, sí?" Me llamaba otro de Sevilla y dice: "¡Oye, que en Radio Nacional has salido esta mañana!" Digo: "Que no seré yo, que ése será algún hermano mío. ¡Que yo no soy Consejero de Educación! ¡Que estarás confundido! Que dicen en Logroño que yo no soy Consejero, pero llevan media docena de ruedas de prensa dándome caña, pero ¿debe ser a mi hermano gemelo?"

¡Miren, Señorías! De verdad que tienen valor. Usted tiene valor ¡desde el desconocimiento, señor Toledo! Y usted tiene valor ¡desde la tergiversación de la verdad! ¡Usted tiene valor desde la tergiversación de la verdad! Y usted sabe, que las verdades a medias ¡son las peores mentiras! Y lo único que ha hecho usted aquí en esta Cámara esta tarde es decir verdades a medias, ¡porque usted no tiene nada! ¡Usted ni tiene plan, no tiene más que una Proposición con un papel! Y lo que ha hablado aquí es mucha tabla que tiene de su rodadura por sindicatos y por Parlamentos, pero mucha demagogia.

¡Mire usted! ¡Ah, bueno! Hablando del valor, voy a hablar con el señor Chopera a ver si les dan una novillada en San Mateo a los dos mano a mano, para que demuestren el valor.

Desde el momento que nos hicimos cargo de las transferencias de educación, el incremento en gasto de educación en La Rioja... Porque claro, aquí no... Yo no sirvo para hacer demagogia, yo sirvo para estar dando datos. Se ha incrementado el gasto educativo en el 42%. Ese incremento del gasto educativo y por ejemplo del mantenimiento y funcionamiento de los centros en un 25% -y no

quiero hablar de las infraestructuras-, ha estado todo en educación; de tal manera que no solamente soy Consejero de Educación, sino que puedo presumir en el conjunto de las diecisiete Comunidades Autónomas, que la educación en La Rioja alcanza límites inigualables por la mayoría de las Comunidades del Estado y sobre todo por las socialistas. Porque ustedes no han gerenciado, ni han gestionado bien nunca nada. ¡Ni las carreteras, ni la sanidad, ni la educación, ni nada! No hay más, sino que vayan ustedes a Andalucía. ¡Vayan ustedes a Andalucía!

El otro día me decían: "Ahora Consejero que vamos a pagar la educación infantil, habrá más dinero para la escuela pública." ¡En La Rioja desde que se recibieron las transferencias el dinero ha ido a la educación!, ¡el que ha habido y el que ha puesto el Gobierno! Ustedes saben que la educación no es finalista. ¿Saben a qué lo han dedicado en Andalucía en vez de gastar todo en educación? Con todo el respeto, con toda la legitimidad del mundo: ¡A financiar operaciones transexuales, de cambio de sexo! ¿Han priorizado la educación? ¡Pues no! ¡No! Porque tenemos una población en Andalucía, en Castilla La Mancha -sí, sí-, en Extremadura... -Por favor que yo no les he interrumpido, he estado con los ojos fijos en la Diputada. Yo no les he interrumpido-. ¡Pero eso es así! ¡Eso es así!

Miren ustedes si es así, que en el año 96-97 recién llegado, sin competencias el Gobierno del Partido Popular, en La Rioja había en todos los centros 227 alumnos inmigrantes. ¡227! En los centros públicos -estos datos también los tiene ella, también los tiene ella- había 192, y en los privados 35. En porcentajes, el 85% estaba en los centros públicos, y el 15% estaba en los privados. Si el Gobierno de La Rioja un día de feliz ocurrencia y estudio no hubiera puesto en marcha la educación infantil de los 3 a los 6 años, los inmigrantes que en estos momentos hay -que esa sí que la ha dicho, 3.661- estarían en el 85% en la escuela pública, y el 15% en la concertada.

¿Saben cómo están hoy los porcentajes? El 76% en los centros públicos, y el 24% en los centros concertados. No olviden, no olviden, que

la distribución de centros es del 65% y del 35%. Luego estamos ante un guarismo que, bajando diez puntos del 76% al 66/65% y del 24% al 34/35%, ¡estamos en unos parámetros de igualdad y de equidad, que es algo que ha salido esta tarde en los valores!

¡Bien! Pues sigamos. No sé por dónde seguir, porque hay tantas cosas que decir... ¡Bueno! Sigamos por los ACNEE, los alumnos con necesidades educativas especiales. Retiramos los inmigrantes. ACNEE son auditivos, motóricos, plurideficientes, psíquicos, visuales y otros. Les voy a decir por el tipo de discapacidad, en qué centros están en porcentajes. El 4% de los ACNEE auditivos están en los centros públicos, y el 9% en los concertados. -También las tiene esas cifras, porque todo esto es del Plan de atención a la diversidad con el cual se está hablando con los sindicatos. ¿Me entiende? Esto es público-. Los motóricos, el 4% está en los públicos, y el 7% en los concertados. Los plurideficientes, el 3% en los públicos, y el 5% en los concertados. Los psíquicos, el 81% en los públicos, y el 69% en los concertados. Y los visuales, el 1% en los públicos, y el 4% en los concertados. ¡Esos son datos!

En ese listado de colegios que ha dicho que los profesores habían pedido medidas de apoyo... ¡Claro! Si yo soy profesor digo: "¿Cuántos tiene usted?" "25". "¿Y cuántos quiere?" "Pues 5 apoyos." Lo que dicen los profesores lo filtran los directores, y luego vienen los departamentos de orientación que dicen, si sí o si no. A todo eso se está poniendo ayuda, a todo eso se está poniendo remedio. ¿Que son suficientes? ¡No! ¿Que se está en vías de arreglar en asunto? ¡Pues claro que sí! ¡Pues claro que sí! Porque queremos seguir siendo las principales Comunidades del Estado en materia educativa.

Pero si les cuento esos ACNEE por etapas, en infantil, en primaria, en la ESO, en garantía social, en bachillerato y en los ciclos formativos para ver el reparto, ¡pues volvemos a lo mismo! En educación infantil hay el 8% en los centros públicos, y el 17% en los concertados -ahora no especificamos el tipo de necesidad educativa-. En educación primaria, el 56% en los centros públicos,

y el 65% en los concertados. En la ESO, 32% en los públicos, y el 16% en los concertados. Garantía social, el 3% en los públicos, y el 1% en los concertados. Hay ciclos de garantía social, que precisamente en los centros concertados apenas se dan! Se dan en los centros públicos.

Éste es a grandes rasgos, porque podríamos entrar en más detalle, la situación de algo que aquí se quiere... Que hay un problema porque tenemos 3.300, pero ya han visto ustedes, en cinco años. ¡Eso ha desbordado las previsiones en la sanidad, en la vivienda, en la educación, en todos los sitios! Pero de ahí a decir que aquí no hay un Consejero de Educación y que aquí lo que no se ponen son medios... Esto en cuanto a las argumentaciones educativas, educativas. Me he movido en el margen educativo.

Ahora me voy a mover en el margen político. Tengo aquí una información de una agencia de noticias con delegación en La Rioja, y, la señora que esta tarde nos ha deleitado con su oratoria le achaca al Consejero que no existe, ¡que lo que le mueve en las actuaciones que realiza, son intereses ajenos a la educación! ¿A mí que no existo, que soy un ente etéreo, lo que me mueven son intereses ajenos a la educación? Y digo yo: Si ponemos dos, tres, cinco, seis profesores, ¿qué pensará la señora Diputada?, ¿que voy a montar una academia privada en mi casa? Porque si lo que me mueven son intereses espurios que no tienen nada que ver con la educación, ¿para algo querré yo los profesores?

Añade más adelante, "el Consejero es un vocero reaccionario." ¡Bueno! ¿Y qué relación puede establecer de diálogo con esos profesores que nos pide en la Proposición no de Ley, para hablar con el vocero reaccionario? ¿Qué plan de vida sería el mío? Y dice, dice la interviniente, "y todo esto no es más que el gesto bronco de un Partido Popular..."

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero...

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): ... residual en el panorama político actual."

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero, yo creo...

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): ¿Sí?

SR. PRESIDENTE: ... para no reabrir el debate.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): No. Pero es que estoy...

SR. PRESIDENTE: Sí. Yo creo que está contestando usted a unas declaraciones hechas en un medio de comunicación, no en esta sede parlamentaria. Por lo tanto le ruego que haga la valoración política, pero no conteste a esas declaraciones, que tiempo tendrá en los medios de comunicación de contestarlas.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Pero es que... Señoría -yo acato lo que usted diga- estoy dando las razones. Primero por qué hemos votado que no, y, luego, también, las que han coadyuvado a votar que no. Si me dice que yo lo que tengo son Comisarios afines en los colegios, ¿cómo voy a poder proponer profesores que sean víctimas de Comisarios afines sumisos? Y si por último tacha al Consejero de incompetente, pues entonces ¿cómo voy a poder hacer gestión con la propuesta que hace su Señoría? Simplemente quería decir esto. Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

6L/CCE-0002 Solicitud creación Comisión Especial de estudio que elabore un "Diagnóstico de la situación de la Justicia en La Rioja".

SR. PRESIDENTE: Pasamos al último punto del Orden del Día, Creación de Comisiones Especiales. Creación de Comisión Especial de estudio que elabore un "Diagnóstico de la situación de la Justicia en La Rioja", solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista.

SR. URBINA DÍEZ: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Un momento, señor Urbina. Informo a sus Señorías que se ha presentado un escrito firmado por el Grupo Parlamentario Popular, por el que se opone a la creación de la Comisión Especial de referencia. En consecuencia el debate y votación de esta iniciativa se someterá a debate de totalidad según dispone el artículo 48 del Reglamento, para lo cual tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista por un tiempo de quince minutos.

SR. URBINA DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Yo lo que quiero es empezar mi intervención diciendo, que me siento muy orgulloso de que algunos, nuestro rodamiento político, y en el caso de mi compañera, lo hayamos hecho en los sindicatos, luchando por la libertad, peleando por la democracia en este país; mientras otros cómodamente, al amparo del Régimen, pues a lo mejor estaban cantando lo de [...], o realmente realizando actividades...

SR. PRESIDENTE: Señor Urbina, tengamos la tarde tranquila y se ciña...

SR. URBINA DÍEZ: Es que...

SR. PRESIDENTE: Señores Diputados. Señor Urbina, un momento. Se ciña usted a la intervención que tiene que hacer aquí, que es solicitar una creación de una Comisión Especial para el estudio de la Justicia. Le ruego así, porque de la misma forma le he llamado la atención al Consejero.

SR. URBINA DÍEZ: Es que...

SR. PRESIDENTE: ¡Y no abra más debates por favor!

SR. URBINA DÍEZ: ... no pretendo abrir ningún debate, simplemente quiero demostrar o quiero plantear que en los debates políticos al final cuando se rasca se ve quién apoya y es demócrata de verdad, o quién lo es realmente de apariencia

o de boquilla. Y desde luego, yo me siento...

SR. PRESIDENTE: Señor Urbina, señor Urbina. Yo le ruego que no tache aquí a nadie de antidemócrata ¿eh? Le ruego retire esas palabras, porque creo que todos los que estamos aquí hemos dado muestras de ser demócratas y estamos representando a todos los ciudadanos de La Rioja.

SR. URBINA DÍEZ: Es que... Bien. Dicho lo cual me limitaré o me centraré en el asunto. Pero ¡mire! El tema es muy claro. Cuando yo planteé repetir esta creación de esta Comisión nuevamente después de haber sido debatido hace un par de meses o tres meses, no recuerdo exactamente la fecha, lo hice con una clara voluntad de demostrar un tema que era fundamentalmente de talento y de talante; de talento y de talante porque queríamos demostrar que el Grupo Socialista, con independencia que se hubiese producido un cambio político a nivel nacional, lo que decíamos cuando estábamos en la oposición en el ámbito regional y en el ámbito nacional lo decimos ahora que tenemos gobierno a nivel nacional. Y fundamentalmente lo planteaba y vuelvo a plantear esta Comisión, porque creía que lo que planteaba en su momento como cuestiones de diagnóstico, de debate, de búsqueda, de encuentro en este Parlamento y los argumentos que planteaba, siguen siendo, o seguían siendo válidos en aquel momento, y lo siguen siendo válidos ahora. Pero después de haber estudiado, a más a más, nueva documentación, tal como el argumentario entregado por la Presidencia del Gobierno con las circunstancias y hechos en las que se encontraba o dejaban al futuro Gobierno de la nación los temas de nuestra Comunidad Autónoma y fundamentalmente de la Justicia, puede observar que leyendo los seis, o siete u ocho puntos que aparecen en materia de Justicia, realmente poco o nada se había llevado a cabo. Pero es que además esto me lo confirmó la lectura y el estudio pormenorizado de la Memoria presentada por el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en la que, del 2003, en la que se decía, que "las urgencias del Tribunal Superior de Justicia y de la Justicia en La Rioja son las de siempre, al

no haberse atendido ni una sola". Es decir, valía en aquellos argumentos, valen éstos y fundamentalmente queremos demostrar, que estamos por la labor de trabajar por una Justicia adecuada para nuestra Comunidad Autónoma.

Realmente tengo pocas esperanzas por la oposición que ya ha hecho el propio Gobierno de que nuestros argumentos, y, como los indicaba en su día el señor Toledo, nos utilizasen para trabajar conjuntamente por el ámbito de la Justicia. Pero éste era fundamentalmente el argumentario que yo planteaba, y por el que reitero nuevamente la creación de esta Comisión. Porque además después de aquella intervención he recibido el permanente apoyo de los Grupos y de los sectores implicados directamente en la Justicia. Lo que se me traslada en estos momentos es que, parece ser, por el Gobierno regional no hay mucho interés en asumir este tema, realmente plantearlo con un cierto grado de estudio y de plantearnos seriamente la cuestión y fundamentalmente ni en los ámbitos profesionales ni en los judiciales, ni en los fiscales, ni en los de los funcionarios, pues realmente se ve una cierta inquietud acerca de este tema.

Es por eso por lo que hablo de talento y de talante. Hablo de posibilidades de buscar el acuerdo. Y que la argumentación que yo hacía en mi anterior intervención de censura cuando no interesa debatir un tema, o de rodillo en otro caso, pues pudiesen demostrar que realmente no es así. Y por estos motivos es por los que vuelvo a reiterar con los argumentos que en su día defendí esta creación de la Comisión Especial, y son ustedes los que tienen en su mano el demostrar si realmente están abiertos al diálogo, a la búsqueda de consensos, y a la búsqueda del diagnóstico de la Comisión de Justicia o no. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Urbina. ¿Turno en contra?

SR. ISASI GARCÍA: Sí, muy brevemente. Simplemente...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte

Arce, actuando como Presidente): Sí. Señor Isasi.

SR. ISASI GARCÍA: ... especificar una cosa en este turno en contra. Efectivamente, como muy bien decía el Portavoz socialista, no tiene ninguna novedad. Y como no tiene ninguna novedad, doy por suficientemente argumentado y defendido en su momento, el 12 de febrero, este planteamiento. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Isasi. Intervenciones de los Grupos Parlamentarios. ¿Grupo Parlamentario Mixto? Tiene la palabra el señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente, nos sorprendió ver en el Orden del Día esta petición. No la achacamos al solicitante que la puede hacer en cualquier momento, cualquier Diputado puede solicitar lo que quiera, pero la Mesa en este caso la admitió. Nosotros no estamos en la Mesa y no sabemos cuáles han sido los motivos, pero por este mismo sistema estaríamos repitiendo permanentemente actuaciones ya consideradas negativas.

El señor Portavoz socialista ha dicho cuál ha sido el objetivo de su presentación. A nosotros... Creo que tiene más importancia de la que se le pueda dar en este momento en un debate que no va a existir, porque en aplicación del Reglamento el Partido Popular ya ha manifestado que no quiere crear la Comisión. Tampoco vamos a estar aquí mareando la perdiz permanentemente. Y ¡bueno! Está un poquitín la pelota en el tejado por parte del Gobierno en una negociación de unas transferencias. Y por otra parte hay una reacción: Ha bajado el listón, había muchas expectativas en la asunción de transferencias el año pasado, había muchas expectativas creadas públicamente en medios de comunicación por presencia del propio Gobierno, en que iba a haber movimientos muy rápidos, y, ahora, sin embargo, esto parece que está mucho más relajado.

Se van a hacer unas obras importantes, muy importantes inmediatamente en el próximo verano

en el Palacio de Justicia, con lo cual todavía a quien lo ve diariamente pues ve que aquellas expectativas tan inmediatas que había de traslado, etc., etc., pues parece que se han relajado. No obstante nosotros no nos oponemos a efectos testimoniales a la creación de la Comisión, porque pensamos que el Reglamento del Parlamento permite hacer grupos de trabajo de todo. Esto daría, bueno, pues una idea más de lo que desde el Parlamento se podría pensar que era la actuación en temas de Justicia o las transferencias, y no vamos a ir a más. Lo que es cierto, es que hay unos datos objetivos; a veces escuchamos a los técnicos, y a veces no los escuchamos. Los técnicos en este momento no sólo son técnicos, sino que son autoridades. Es la autoridad Judicial uno de los pilares del Estado y está diciendo en nuestra Comunidad Autónoma, que es necesario hacer una inversión, y ellos lo dicen exactamente en qué.

El Gobierno de La Rioja según hemos tenido conocimiento por medios de comunicación de forma inminente, no sé si fue ayer o anteayer, se ha posicionado favorablemente por la creación de un nuevo Órgano Judicial que nosotros entendemos que es positivo, pero que no es suficiente para resolver el problema heredado desde hace muchísimos años en esta Comunidad, y que es absolutamente desproporcionado con el tratamiento que se recibe en otros sectores. Ya sabemos que este sector es muy peculiar tanto en personal como en los temas en que trabaja diariamente, pero también hay que darle un tratamiento sobre todo hacia el usuario que se acerca hasta este tipo de Administración en unos momentos delicados en su vida y que tiene que recibir la calidad que se recibe en otros servicios. Nada más. Quede testimonialmente el apoyo a la Comisión, si bien -me imagino que con el mismo ánimo que el señor Urbina- tenemos la esperanza, bueno, la convicción, de que se va a quedar en un intento de creación. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Urbina tiene la palabra.

SR. URBINA DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Brevemente. Lo que pretendemos más a más de lo que ya he argumentado -y lamentamos la falta de diálogo y de debate por parte del Partido Popular-, es, fundamentalmente, que no nos pase lo que estamos constatando en estos momentos que nos pasa con otras transferencias. El propio señor Crespo ha reconocido palmariamente, que se negoció mal la Educación. Que en estos momentos no podemos construir colegios y tenemos que acabar recabando la colaboración de los Ayuntamientos... ¡Bueno! Yo lo que quisiera en algún momento que el Gobierno nos dijese: "¡Oiga! Está magníficamente bien negociado la Sanidad y la Educación, y por tanto no hay que renegociar." Si lo hicieron ustedes tan bien, lo que tienen es que decirlo así de claro. Y si no es cierto, digan "vamos a renegociarlo". Pero si ustedes creen que tienen la financiación suficiente, ¡pues bendito sea Dios! Pero como yo estoy convencido de que no lo es, porque los hechos son tozudos y las circunstancias marcan claramente a qué nos está llevando su política, pues no queremos que nos pase dentro de tres años -que vamos a gobernar nosotros esta Comunidad Autónoma- lo que nos está pasando -sí, dele usted con el dedo, sí-, lo que nos está pasando, lo que nos está pasando, con Educación y con Sanidad. ¡Y ése es el problema! Pero además el problema...

SR. PRESIDENTE: Un momento, señor Urbina. Señor Urbina, un momento.

SR. URBINA DÍEZ: ¿Pero sabe cuál es el problema?

SR. PRESIDENTE: Señor Urbina. Pido un respeto para el Diputado que en este momento está en el uso de la palabra, que es el señor Urbina.

SR. URBINA DÍEZ: -Yo me alegro que le suba la adrenalina a alguno con mis intervenciones-. Pero ¿sabe cuál es el problema? El problema es que nos estamos encontrando con una Comunidad que cada vez va a menos, que está en una situación realmente lamentable en ciertos aspectos, y

eso no queremos que suceda. Y la plasmación de lo que hoy ha pasado en esta Cámara -lo decía el señor Toledo- es que ustedes no aplican más que el rodillo. Están solos, ¡pero no es que estén solos políticamente! Cada vez están más solos socialmente, y se encuentran a todos los niveles cada vez más solos. Y ése es el gran problema con el que nos encontramos. Y como ustedes están permanentemente en una posición de no querer aceptar nada, de creerse en posesión absoluta de la verdad, de no negociar ni aquellos aspectos en los que realmente ofrecemos una colaboración, que pueden ser menos conflictivos porque hay cuestiones donde hay un debate y una diferencia política evidente entre ustedes y nosotros, pero hay cuestiones donde puede haber puntos de acercamiento y puntos de apoyo mutuo. Pero realmente ustedes rechazan permanentemente cualquier apoyo o cualquier intento de acercamiento. ¡Pues allá ustedes con su posición! Dentro de tres años la ciudadanía dirá lo que realmente han hecho ustedes con esta Comunidad Autónoma, y adónde nos han llevado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Urbina. Señor Isasi tiene la palabra.

SR. ISASI GARCÍA: Sí, señor Presidente. Efectivamente señor Urbina, dentro de tres años aproximadamente la ciudadanía dirá lo que tenga que decir. Y la ciudadanía que suele ser sabia sabe distinguir el demócrata de quien no lo es, los demócratas de quienes no lo son. ¿Y sabe cuál es la diferencia entre un demócrata y un antidemócrata como dice usted? Aquel que acata los resultados de una votación, y quien no los acata. Y hace tres meses exactamente aquí se produjo una votación, y mayoritariamente se rechazó esto que estamos viendo hoy aquí. Y usted no lo acata, ¡usted no lo acata! ¡Ni usted ni su Grupo lo acata! Y ésa es la diferencia que hay entre un demócrata y un antidemócrata. ¡Ésa es la diferencia que hay! ¡Ésa y no otra!

Ésta es la misma propuesta punto por punto que la que se debatió el 12 de febrero. Hubo un debate amplio, se justificó sin ningún género de

dudas la falta de idoneidad y la falta de oportunidad en la creación de esa Comisión Especial. Porque era necesario comprobar la aplicación y el desarrollo de la Ley Orgánica del Poder Judicial, porque era necesario comprobar cómo se iba desarrollando la Ley de Enjuiciamiento Civil, que todos sabemos cómo aquí se reconoció -por su parte señor Toledo- que efectivamente podía variar mucho las circunstancias, según se fuese aplicando y según fuésemos viendo esas aplicaciones en remuneraciones, en cuerpos y en escalas. Y decía que era totalmente innecesaria y que era extemporánea, exactamente igual que hoy, ¡exactamente igual que hoy! Hasta el señor Toledo reconoció en aquel momento, que no corría prisa. Y hoy ha vuelto a reiterar la misma circunstancia por la evolución de las circunstancias, porque las circunstancias vienen a darnos la razón. Porque las cosas hay que hacerlas bien independientemente de cuando se hagan, y, si no corre prisa, hagamos las cosas como las tenemos que hacer.

Como ya dije en aquella intervención, el 12 de febrero insisto, esta Comisión es extemporánea. Y es extemporánea, porque tenemos que esperar -tal y como decía- a ver cómo se va desarrollando esa nueva Ley Orgánica del Poder Judicial y las implicaciones de todo tipo que conlleva esa nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, esa aplicación en cuerpos y escalas.

Es inoportuna, porque no debemos levantar -como así le dije en su momento- las cartas con las que jugamos el proceso de transferencia antes de tiempo. Es improcedente, porque todos ustedes ya se encuentran representados en la Comisión Mixta de Transferencias, con lo cual cuando toque ya participarán en las mismas. Es inadecuada, porque nunca se ha creado una Comisión de estudio en este Parlamento ante un proceso de transferencias. Es incomprensible, es incomprensible, porque ustedes, a diferencia de lo que digan ahora, a diferencia de lo que estamos diciendo hoy -porque no es precisamente lo que ha dicho mi compañero el Diputado Crespo-, que todas y cada una de las transferencias que ha venido haciendo este Gobierno, que todas y cada una de las transferencias que ha venido haciendo el Partido Popular han

sido mejor dotadas incluso que lo que venían reclamando ustedes, los hechos y los datos los tenemos encima de la mesa por mucho que digan ahora. ¡32.000 millones pedían para la Sanidad y no se consiguieron! ¡32.000! ¡Ustedes lo saben! ¡No se ría! No se ría, que ustedes lo saben, ¡usted reclamaba esa cifra! ¡Usted reclamaba esa cifra! ¡Usted reclamaba esa cifra! Y por tanto lo que es, es innecesaria.

Esto parece que es la propuesta "in". Inoportuna, impropia, inadecuada, incomprensible, innecesaria. ¡Realmente lo que están ustedes es "out"! ¡Lo que están ustedes es "out"! Porque en toda esta propuesta, solo han cambiado dos cosas, dos cosas. Una la fecha, obviamente; una la fecha, y la otra el "logo" de su Partido. ¡No hay nada más! Un "logo" de su Partido en el cual por cierto ha desaparecido su Partido, no sabemos muy bien por qué. No digo que sea sintomático, pero ha desaparecido, se ha esfumado el Partido Socialista de La Rioja, ¡ya no está! ¡Ya no está! No lo hemos quitado nosotros ¿eh?, me imagino que habrá sido de forma voluntaria. Ni un solo cambio más, ni una coma, ni una letra, ni nada de nada.

Yo comprendo esa tendencia pendular de las modas y de las ideas, que vienen a reaparecer cada cierto tiempo esas mismas ideas, esos mismos modos. Es lo que se ha venido en llamar las modas retro. Pero esas modas retro vienen a reaparecer cada veinte o treinta años, no cada tres meses. ¿O tiene intención de seguir presentando? ¿A la vuelta del verano va a volver a presentar lo mismo? Pues va a volver a presentar lo mismo. Y va a volver a presentar lo mismo, porque no acepta el resultado democrático de este Parlamento, ¡democrático! ¡Democrático!

Obviamente esto no es más que una falta de ideas, quizás es que no tenían más propuestas para meter en el Pleno de hoy, y entonces hay que repetir la misma. Yo no sé si estamos hablando ya de un proyecto, que tenemos agotado antes de empezar. Pero, bueno, las circunstancias -decía- siguen siendo las mismas, ¡exactamente las mismas! Pero vuelven a la carga y según me anuncia después del verano también.

¡Mire! Señoría, aquí no hace falta crear una

Comisión para estudiar la Justicia, aquí lo que hace falta es saber, aquí lo que hace falta es saber. Aquí hace falta saber si el nuevo Gobierno socialista, respetando las decisiones legítimas del anterior Gobierno de España, va a mantener el compromiso de creación del noveno Juzgado o no. ¿Sí o no? ¡Aquí hace falta saber si el nuevo Gobierno socialista, respetando las decisiones legítimas del anterior Gobierno de España, va a mantener el compromiso de especializar dos de ellos, el Mercantil y Familia, o no! ¡O no! Hace falta saber si el nuevo Gobierno socialista, respetando las decisiones legítimas del anterior Gobierno de España -porque son legítimas ¿verdad Señoría? Son legítimas-, va a seguir apoyando ante el Consejo General del Poder Judicial la posibilidad de crear un Juzgado en Arnedo. ¿O no? ¿O no? ¿O quizás nos van a aplicar un decretazo nuevo, como el de la LOCE, como ese borrador que anda dando vueltas por ahí en el cual no tienen participación las Comunidades, sino que simplemente se echa encima de la mesa y se impone? ¿O como el del Plan Hidrológico Nacional? ¿O de cuántas leyes que se está hablando ya, que se aprobaron democráticamente, democráticamente, hace escasos meses, y ya se anuncia su cambio, su derogación o no se sabe qué?

Yo quiero saber y mi Grupo quiere saber, dónde, cómo y cuándo; dónde, cómo y cuándo sus jefes de Madrid, van a poner esos 60 millones de euros prometidos para un nuevo Palacio de Justicia de La Rioja. ¡Dónde, cómo y cuándo! ¡No le oigo reclamar esos 10.000 millones! ¡No le oigo! ¿O va a ser otro de esos compromisos del SOE que solo se usan para las votaciones y las elecciones? ¿O es que su compromiso ha podido cambiar de un día para otro? ¿O no? ¿O es que debemos entender que las promesas de su Partido no generan compromisos? ¿O es que esto del Palacio de Justicia en Logroño ya no se puede hacer en Logroño en aras de la solidaridad y lo vamos a hacer en Palafrugell, en Malgrat, en Barcelona? Es la justificación que han hecho para no exigir la firma de la Constitución europea en Madrid, ¡en aras de la solidaridad a otro lado! ¡Para La Rioja no! ¡No lo sé! ¡Dígallo! ¡Dígallo! ¡Dígallo! ¿O es que no

sabemos cuánto puede poner el Gobierno de España para La Rioja, porque primero hay que echar cuentas a ver si queda algo después de dejar las arcas abiertas para algunos? ¡Que es que ya sabemos, que lo hemos oído esta mañana! Que las cuentas en solo un mes, en solo un mes, ¡ya sabemos que las cuentas no les van a cuadrar! ¡Que el superávit de estado dejado el mes pasado de abril del +1,29% se va a fin de año al -0,9%! ¡Ya no cuadra! ¡Ya no cuadra! ¡En un mes, en un mes ya no cuadra! En un mes...

SR. PRESIDENTE: Sí. Señorías, pido el mismo respeto... Señorías, pido el mismo respeto para el que está interviniendo como lo he pedido antes para su compañero. Señor Isasi continúe.

SR. ISASI GARCÍA: Que volvemos al déficit Señoría, que volvemos al déficit. Yo no sé si lo que quieren es dedicar los dineros solamente a llenar pesebres, o a crear riqueza en La Rioja y en España. Pero, aunque peque de "canso" -y permítanme la expresión coloquial- como decimos en La Rioja, sigo queriendo saber ¡cómo, cuándo y dónde van a poner esos 60 millones de euros! Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Isasi. Some-temos a votación el texto de la iniciativa, la propuesta de creación de la Comisión Especial. ¿Votos a favor de la creación de la Comisión Especial? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 14, en contra 17, abstenciones 2.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.
Señor Consejero de Administraciones Públicas...

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. TOLEDO SOBRÓN: Explicación.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Toledo, me pide explicación de voto? ¿Señor Urbina también? Sí. Sí. Un momento. ¿Señor Urbina usted también?

SR. URBINA DÍEZ: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Isasi también? Señor Toledo tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente, muchas gracias por el turno. Hemos anunciado a favor el voto, pero, ante la intervención del Senador y hoy Portavoz del Grupo Popular en esta Cámara, nos hemos abstenido. Le vamos a repetir un voto de confianza que le dimos en el mes de julio del año pasado, cuando le elegimos entre todos -con nuestro voto también- Senador autonómico. Le decimos en nombre de esta Cámara -en nombre de mi Grupo por lo menos-, que, por favor, en el Senado pregunte dónde, cómo y cuándo va a venir el Palacio de Justicia. Y cuándo se va a crear -si es que se va a crear- el Juzgado número nueve de Logroño. Aquí le han anunciado que estaríamos muy tranquilos si compareciera ante este Parlamento voluntariamente en una Comisión Especial, y nos lo dijera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Señor Urbina.

SR. URBINA DÍEZ: Gracias, señor Presidente. ¡Hombre! Sería más fácil darle todas las contestaciones si tuviésemos un sitio donde poder hablar y poder discutir. Pero ¡mire! No se preocupe... Sí. Sí. ¡Aquí! Pues ¡claro! Como yo soy persistente y lógicamente no quieren crear la Comisión, pues volveré a presentar con esa fórmula u otra, para debatir en materia de Justicia. No se preocupe, porque además daremos explicaciones.

¿Y sabe la diferencia? Que ustedes han estado ocho años y no han hecho nada, porque todavía recuerdo la promesa del Juzgado de La Rioja Alta -de su tío-, que lo iba a constituir o lo iba a hacer inmediatamente. Y han acabado el Gobierno -aca-

bo señor Presidente-, y han acabado los ocho años de Gobierno y ni vemos el Juzgado de lo Mercantil, ni hay Palacio de Justicia. Y lo que ustedes hablan y nos exigen ahora como compromisos, que los vamos a cumplir, que nosotros sí los vamos a cumplir y va a ver usted el Palacio de Justicia, va a ver los Juzgados... Lo suyo han sido meras palabras y meras promesas, que se ha llevado el viento cuando ha desaparecido su Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Urbina. Señor Isasi.

SR. ISASI GARCÍA: Sí. Señor Presidente. Al señor Toledo, me comprometo a formular esas preguntas. Aquí públicamente me comprometo a formular esas preguntas, tal y como estábamos comentando en la Cámara Alta en Madrid.

Y solamente una apreciación, una mera apreciación. Señor Urbina, cada vez que lo trae aquí recaba menos apoyos. Tenga cuidado, no le falte alguno de su Grupo también para la próxima vez.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Isasi. Señor Consejero de Administraciones Públicas tiene la palabra.

SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Señor Presidente. Señorías. Lo primero es que yo también me siento muy orgulloso de venir a este hemiciclo en representación del pueblo riojano, de tener la confianza del pueblo riojano. ¡Por cierto! Ya van tres Legislaturas consecutivas que lo ha conseguido el Partido Popular, y yo creo que quedan bastantes más, a la vista de las intervenciones que aquí vemos. Señor Urbina, por favor, no se ponga nervioso, no vaya a ocurrir como la otra vez. Es que parece el maestro -como me dijeron un día- que está espantando moscas o el parabrisas. ¡Tranquilícese, de verdad que no vamos a hacer nada más que debatir! Y digo, me siento orgulloso de venir aquí, de representar al pueblo riojano, de venir a hablar con seriedad, no con falsos talantes, y desde luego de poder dar la opi-

nión del Gobierno de La Rioja desde la serenidad que parece que en algunas intervenciones falta.

He tenido que escuchar mucho, espero que en mi intervención no dé lugar -como en otra ocasión- a que alguno tenga que decir, que "tiene uno de los mejores despachos de Logroño". Espero que esta intervención no dé lugar a eso, porque no es mi intención hacer publicidad absolutamente a nadie, y mucho menos que diga otra vez que "tiene uno de los mejores despachos de Logroño".

Bien. Yo la verdad que cuando he vuelto a ver que se reproducía la petición en los mismos términos, pues me he planteado: Una de dos. O es que la otra vez ganamos por goleada y hoy teníamos que venir aquí a escuchar pues una especie de satisfacción, o igual han cambiado las circunstancias y como ahora el Gobierno de la nación pertenece al Grupo que aquí es la oposición, igual resulta que nos va a decir "tranquilícense porque vamos a apoyar a ustedes en la petición del Palacio de Justicia por los 60 millones de euros". ¡Es lo que yo me pensaba que iba a escuchar hoy! Y que íbamos a tener ese apoyo de manera incondicional. ¡No ha sido así!

Yo desde luego que estoy muy tranquilo, porque aquí, en medios de comunicación y desde que ejerzo las funciones de Consejero, he defendido el mismo discurso, ¡no he tenido que cambiar absolutamente nada!, ¡el mismo! Lo hemos dicho siempre. "La transferencia de Justicia se asumirá cuando venga suficientemente dotada, y el Palacio de Justicia esté solucionado en esta Comunidad Autónoma." ¡Lo hemos mantenido siempre! Lo he mantenido en todo momento, y no voy a cambiar mi discurso en absoluto. Espero que el Partido Socialista en La Rioja, tampoco cambie su discurso. Que lo que dijeron los Senadores -que siguen estando de Senadores- lo mantengan, y tengamos ese apoyo y tengamos los 60 millones de euros para el Palacio de Justicia. Porque señor Toledo le diré: No solamente el señor Isasi va a hacer esas preguntas, las va a hacer el Gobierno. ¡El Gobierno lo va a hacer! Y lo va a hacer este Consejero no lo dude, y espero que antes que el señor Isasi desde luego.

He tenido que escuchar hoy -la verdad-, que

poco se ha llevado a cabo. ¡Mire! Eso es algo que me duele. Y es algo que me duele mucho, por una sencilla razón, ¡porque es falso! ¡No se ajusta a la realidad! Y ya en la otra intervención tuve que recordarles: "Oigan, el Juzgado de lo Social, ¿con quién? El Juzgado de lo Contencioso, ¿con quién? La adscripción de un magistrado a tiempo completo, ¿con quién? El Instituto Anatómico Forense, las instalaciones, ¿con quién? ¿Con quién el Juzgado número 9 de Logroño? ¿Con quién? ¿En la programación se ha incluido?" ¡Y afortunadamente, y afortunadamente se va a llevar a cabo! "Porque era un compromiso de nuestro anterior Ministro de Justicia, que se va a respetar por el actual Ministro de Justicia". ¡Así es! Y he de recordar que las obras ya se están llevando a cabo, como muy bien apuntaba el señor Toledo. "¡Por tanto el número 9 es una realidad!"

Y señor Toledo, desde luego usted ha estado afortunado defendiendo también las actuaciones -en parte- que se han realizado, porque he de recordarle que en palabras suyas como Decano en ese momento usted dijo: "Estaba en juego convertirnos en una Comunidad con servicios jurídicos de primera o de segunda, ahora seremos de primera." Gracias por esas declaraciones, y gracias por haber mantenido la misma postura en este hemisiciclo en cuanto a lo que supone el Juzgado número 9 que se va a crear en la Comunidad Autónoma de La Rioja. ¡Y se va a crear sin el apoyo del Partido Socialista! Se va a crear, gracias a la labor que se ha realizado desde el Partido Popular y desde el Gobierno del Partido Popular. Espero que eso no se niegue, espero que sea una justa reivindicación, conquista, ¡que no se niegue!

¡Miren! He tenido que escuchar que usted señor Urbina tiene una sensibilidad especial con los sectores involucrados en materia de Justicia, y que se dirigen a usted. Pues bueno, tal vez haya sido desde su intervención. Afortunadamente para mí ha sido desde hace dos años, y mucho antes afortunadamente. Afortunadamente eso es lo que ha hecho que hayamos defendido ante el Ministerio de Justicia antes, ahora y en un futuro, los posicionamientos que nos hace llegar la Sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia.

Se ha tenido que referir también a la memoria que se presentó. Bueno, la memoria que se presentó yo creo que le he dado unos datos suficientemente elocuentes sobre cuáles son las actuaciones, actividades, que se han realizado en esta Comunidad Autónoma, y muchos compañeros de usted valoran positivamente esas actuaciones.

Usted me dice: "Ahora me llegan, me dicen, me comentan..." Pues bueno, yo le puedo decir que la Junta de Personal se ha dirigido a este Consejero, que la Junta o la Sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja se ha dirigido, que magistrados se han dirigido a este Consejero, que los diferentes Colegios también hemos tenido oportunidad de intercambiar opiniones... Es decir, no me venga ahora diciendo que es usted pues el referente -que es lo que parece que alguien se quiere convertir- en la materia de Justicia. Yo en todo momento he defendido y seguiré defendiendo, que vamos a escuchar a todos los colectivos ¡a todos!, ¡pero la transferencia la va a negociar este Gobierno! Lo esperamos con el apoyo -como he indicado anteriormente- del Grupo en algo tan importante como es la construcción del Palacio de Justicia y es el compromiso que el Partido Socialista adquirió en boca de su Senador Martínez Sanjuán. Por lo tanto Señoría menos estudios, menos Comisiones, porque le aseguro que el trabajo lo vamos a hacer convenientemente, y más 60 millones de euros y apoyo a esta cuestión.

¡Mire! Lo que se refería también a que parece que ahora no hay ningún interés por asumir la transferencia... Yo creo que me he manifestado en bastantes ocasiones. Estamos negociando la Planta Judicial. Entre otras razones usted en una Comisión parlamentaria dijo, que era muy importante la Planta Judicial, lo comentó así, y le hemos demostrado cómo la Planta Judicial en La Rioja, en Logroño, ha aumentado, y nos va a permitir separar jurisdicciones y especializar un Juzgado en Mercantil y un Juzgado en Familia. Bueno, alguna coincidencia de intereses hemos tenido en ese planteamiento referido a la Planta Judicial, por lo menos es algo que hay que reconocer. Pero también es cierto -y ya se lo dije en ese momento-, que para asumir la transferencia había este año

una problemática muy concreta, como era la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la modificación de los Cuerpos que iban a tener diferente denominación y diferentes complementos retributivos, la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la modificación de Planta con una aspiración también nuestra, como hemos hecho llegar en más de una ocasión siguiendo la Sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia en cuanto al segundo Juzgado en La Rioja Alta, el acuerdo retributivo que tenía el Estado y que este año se iba a desarrollar. Todos esos elementos eran lo suficientemente importantes, como para este año estar un poco en expectativa; porque las implicaciones que van a tener en la financiación que venga con posterioridad son muy importantes, y es lo que mantuvimos y dijimos. Siempre lo hemos mantenido. La transferencia sí, cuando venga bien dotada. Y para que esté bien dotada, tiene que estar bien evaluada. Para eso es necesario saber también, cuál va a ser la imbricación o lo que se va a derivar de la implementación este año de todas estas medidas. Creo que el razonamiento es sencillo, y no creo que plantee mayores problemas para ningún Diputado de este hemicycle. Pues desde ahí estamos justamente haciendo esa evaluación.

¿El Palacio? El Palacio es una necesidad y una realidad. El Palacio puede ser objeto perfectamente de negociación en la transferencia de Justicia, pero puede ser también abordado por el Ministerio y nosotros lo hemos mantenido siempre en ese sentido. Desde luego transferencia sin Palacio ¡no! ¡En ningún caso! Transferencia con Palacio ¡sí! Y Palacio solo ¡también! Porque la transferencia como usted comprenderá es una transferencia que estamos en un modelo no cerrado, en un modelo donde las competencias de las Comunidades Autónomas todavía tendrán que definirse. ¡Y ésas son las condiciones de este Gobierno del

Partido Popular!

Señorías, yo creo, que llevamos ya bastantes transferencias asumidas. Este Gobierno sabe no solamente obtener los mejores beneficios para los ciudadanos riojanos, sino que sabe también cuándo, cómo y dónde tiene que negociarse, y cómo obtener las compensaciones. Evidentemente puestos a abrir las negociaciones de transferencias, pues tal vez haya que abrirlas todas. ¡Negociemos todas nuevamente! ¡Todas! Las del Partido Popular y las que asumió el Partido Socialista, que por cierto fueron bastantes menos, porque esta Comunidad Autónoma se ha desarrollado con el Partido Popular. ¡Eso en cuanto a nivel competencial es muy sencillo! Es poner aquí competencias asumidas con ustedes, y transferencias con el Partido Popular. ¡Así de sencillo! Pero si hay que abrirlas, tendremos que abrirlas todas.

Señorías yo la verdad que siento, siento, que se haya vuelto a plantear por segunda vez esta petición de Comisión. Desde luego voluntad del Gobierno por hablar con todos los sectores existe y va a seguir existiendo, y antes hablaremos con todos y cada uno. De hecho documentos tenemos ya, que se les ha hecho llegar por los diferentes sectores. Eso es algo que quiero, que, para la ciudadanía riojana y para los colectivos interesados, quede muy claro. Y por supuesto el apoyo del Partido Socialista para la construcción de ese Palacio de Justicia con una dotación de 60 millones de euros por supuesto que sí aceptamos ese apoyo, y además creo que el ciudadano riojano se lo va a exigir porque fue un compromiso de ustedes. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y dieciséis minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.